



# TRES ESPADAS

REVISTA DIGITAL DE COSUR CHILE

Año 6 N° 45 SEPTIEMBRE de 2024

Edición  
Mensual





# TRES ESPADAS

Revista Digital de Cosur Chile  
ISSN 2452- 6177

*Oficiales Superiores en Retiro FFAA Chile*

## EDITOR RESPONSABLE

Brigadier de Ejército  
Sr. Ricardo Valenzuela Benavente

## COMITÉ EDITORIAL

Coronel de Ejército Sr. Nelson Cabezas Flores  
Capitán de Navío Sr. Enrique Cordovez Pérez  
Coronel de Aviación Sr. Luis Filippi de Solminihac

## COLECCIONES TEMÁTICAS DE LAS EDICIONES DIGITALES DE COSUR:

- ❖ CIENCIA POLÍTICA
- ❖ FUERZAS ARMADAS
- ❖ GUERRA ACTUAL
- ❖ HISTORIA BÉLICA
- ❖ PROFESIÓN MILITAR
- ❖ SEGURIDAD NACIONAL
- ❖ TECNOLOGÍA Y DEFENSA
- ❖ VALORES NACIONALES

## ASESOR LEGAL

Abogado Sr. Raúl ROMERO Goenaga  
Domicilio Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1452, piso  
3 del Palacio Ríos, Santiago de Chile

[www.cosur.cl](http://www.cosur.cl) [contacto@cosur.cl](mailto:contacto@cosur.cl)

*TRES ESPADAS es una publicación mensual del Cuerpo de Oficiales Superiores en Retiro de las FFAA - Cosur Chile, la cual tiene por finalidad divulgar el pensamiento reflexivo de nuestros redactores y colaborar con las FFAA, tanto en la preservación de los valores nacionales como en la promoción de la profesión militar.*

*Sus contenidos reproducen las publicaciones que la Corporación ha venido haciendo en Internet desde el año 2017. Estas se refieren a las actividades corporativas durante el período de la publicación; editoriales y colaboraciones de socios y amigos de Cosur; y testimonios afines a nuestros objetivos en medios de comunicación.*

*Las ediciones digitales antes mencionadas recopilan las publicaciones semanales en portada del sitio Web [cosur.cl](http://cosur.cl), las cuales se agrupan en 8 colecciones temáticas. Las opiniones expresadas en dichas ediciones son de exclusiva responsabilidad de sus respectivos autores.*

*Nuestra revista pretende ser un vehículo que transmita, especialmente a las nuevas generaciones, las virtudes que, durante más de doscientos años, han motivado en nuestra Nación el comportamiento heroico en situaciones de conflicto bélico y en las múltiples formas de desastres naturales, las que han ido forjando el temple de los chilenos frente a la adversidad.*

*Más allá del heroísmo que se da en especiales circunstancias, invitamos al lector a cultivar el sentido de altruismo que impulsa a las organizaciones sin fines de lucro y al común de las personas en su natural buena voluntad.*



*“...esa espada, que habéis recibido para la común defensa, sólo debe desnudarse bajo el estandarte sagrado de la Patria, que es nuestra única y querida enseña” (Manuel Bulnes Prieto)*

<b>Colección</b>	<b>Título</b>	<b>Página</b>
<b>TECNOLOGÍA Y DEFENSA</b>	Los tanques robóticos en las batallas del futuro	<b>4</b>
<b>CIENCIA POLÍTICA</b>	Lo que está sobrepasado	<b>7</b>
<b>HISTORIA BÉLICA</b>	A propósito del bombardeo nuclear a Japón	<b>9</b>
<b>TECNOLOGÍA Y DEFENSA</b>	La caótica pantalla azul	<b>11</b>
<b>VALORES NACIONALES</b>	El boomerang de la pseudo «justicia transicional»	<b>13</b>
<b>FUERZAS ARMADAS</b>	¿Estado de Sitio o infraestructura crítica? ¿Cómo usar mejor las Fuerzas Armadas?	<b>21</b>
<b>HISTORIA BÉLICA</b>	Natalicio de Bernardo O’Higgins	<b>24</b>
<b>CIENCIA POLÍTICA</b>	Otra expresión del “ni perdón ni olvido”	<b>26</b>
<b>SEGURIDAD NACIONAL</b>	Desafíos geopolíticos de la Zona Austral	<b>28</b>
<b>SEGURIDAD NACIONAL</b>	Los presos militares en Chile y la Argentina	<b>31</b>
<b>GUERRA ACTUAL</b>	El inesperado giro estratégico en la Guerra de Ucrania	<b>33</b>
<b>VALORES NACIONALES</b>	Cultura de impunidad	<b>37</b>
<b>VALORES NACIONALES</b>	Homenaje a las glorias del Ejército	<b>39</b>
<b>HISTORIA BÉLICA</b>	Hace un siglo, irrupción de los militares en la política	<b>43</b>
<b>SEGURIDAD NACIONAL</b>	Reservas militares, la preocupación de la OTAN	<b>46</b>
<b>SEGURIDAD NACIONAL</b>	Derechos humanos y Fuerzas Armadas	<b>49</b>
<b>GUERRA ACTUAL</b>	No sólo judíos: los soldados musulmanes, cristianos y drusos del Ejército de Israel	<b>51</b>
<b>SEGURIDAD NACIONAL</b>	Argentina, puertos chilenos y "administración conjunta del Estrecho de Magallanes"	<b>54</b>

## Los tanques robóticos en las batallas del futuro

**Esteban García Marcos**  
Historiador Español

**Los tanques robóticos podrían ser algo común en los campos de batalla del futuro.**

(Imagen creada por Inteligencia Artificial)

complicados, como zanjas o ríos. Por ello, se presenta como una alternativa de futuro para prescindir de los tanquistas en los conflictos de dentro de algunas décadas. Vamos a ver en detalle en qué destaca este tanque.

**Un paso adelante en tecnología autónoma.**

La Agencia de Proyectos de Investigación Avanzada de Defensa (DARPA) de los Estados Unidos, ha desarrollado una plataforma blindada totalmente autónoma e inteligente que recibe el nombre de **RACERA Heavy Platform (RHP)**.



Parece que los Estados Unidos quieren dominar la guerra utilizando tecnología autónoma. Así, han desarrollado un tanque que no necesita tripulación ni conductores con el que responder a las nuevas armas que están sacando a la luz sus principales competidores: China y Rusia. De esta manera, se ha desvelado que es capaz de recorrer unos cuantos kilómetros y sortear accidentes naturales

Su objetivo es cambiar la guerra del futuro, prescindiendo de la tripulación de los tanques –los cuáles tienen una supervivencia media bastante corta en el campo de batalla– para que sean las inteligencias artificiales las que ocupen su lugar.



**La plataforma de vehículos blindados autónomos sobre la que se seguirá investigando para crear los tanques autónomos del futuro. (Imagen Darpa)**

De momento se trata de unos planes tempranos, pero ya se está empezando a dejar ver el potencial que podrían tener este tipo de tecnologías en el futuro.

De acuerdo con la propia Agencia (DARPA), el RACER Heavy Platform es un

vehículo autónomo con 12 toneladas de peso. Si lo comparamos con el M1 Abrams, un tanque pesado de 68 toneladas, lo cierto es que se queda realmente pequeño.

Pero la cuestión va todavía más allá, ya que es mucho más ligero que algunos vehículos de infantería, como es el caso del ASCOD Pizarro, el vehículo que utilizan las Fuerzas Armadas de España y que pesa cerca de 28 toneladas. Aunque claro, el vehículo actualmente no lleva ningún arma equipada, lo que podría



2 ASCOOD PIZARRO



1 M1 ABRAMS

hacer que su peso aumentara de forma notable.

Lo verdaderamente trascendental es que este vehículo como tal no está tripulado. Mediante una serie de algoritmos avanzados es capaz de navegar él solo por cualquier terreno, superando cualquier obstáculo que se le ponga delante, como una zanja, un arroyo o una vegetación extrema. Esto es un avance tan importante que sorprende la cantidad de posibilidades que puede ofrecer.

De momento ha sido probado en más de 30 carreras, siendo capaz de hacer marchas prolongadas de hasta 16 kilómetros a velocidades bastante elevadas. Concretamente se ha probado alcanzando hasta los 50 kilómetros por hora, una velocidad que no es extraña en los vehículos pesados conducidos por humanos, por lo que está dentro de la media.

Es necesario refinar lentamente los algoritmos que mejorarán las capacidades de este vehículo para hacer importantes marchas en el futuro. De momento, eso sí, se trata de una apuesta bastante interesante de cara al futuro. Está claro que DARPA se ha convertido en una apuesta importante para el Gobierno de los Estados Unidos por un doble motivo. Para empezar, le va a servir para salvar vidas, ya que con vehículos sin tripulación se minimizan los riesgos que sufren sus soldados. Por el otro, va a tener una función importante para cambiar la manera en la que se hace la guerra hoy en día.

Pero lo más importante es ganar la guerra del relato. Estas presentaciones futuristas no se hacen únicamente para sacar pecho

sobre la importancia de la tecnología militar del futuro, sino para lanzar un mensaje a todas las potencias del mundo del fuerte momento y la gran calidad que tiene el armamento del Ejército de los Estados Unidos, así como la capacidad que tienen para hacer frente a amenazas futuras.

### **Otras potencias, otras soluciones.**

La robótica no es la única solución de moda en la actualidad. Al contrario, nos encontramos en un punto clave para el desarrollo militar de distintas potencias del planeta. Por su parte, Rusia tendría un arma capaz de acabar con los satélites enemigos, motivo por el que, de hecho, Estados Unidos estaría preparando la primera batalla espacial de prueba.

Pero en tierra también hay un gran avance de otros países, como China, que estaría trabajando en un gran desarrollo de armas supersónicas capaces incluso, de destruir a los acorazados tanques solamente con rozarlos.

Este es el verdadero motivo por el que Estados Unidos saca pecho por su tecnología, y es que lo necesita para demostrar que no se ha quedado atrás con respecto a sus principales rivales.

<https://www.lavanguardia.com/andro4all/tecnologia/el-nuevo-arma-de-estados-unidos-con-el-que-quiere-dominar-la-guerra-puede-marcas-el-futuro>.

\*Graduado en Historia por la Universidad Alcalá de Henares. España



## Lo que está sobrepasado

**Humberto Julio Reyes**  
**General de Brigada**

A raíz de la reciente ola de homicidios en la Región Metropolitana, hemos escuchado y leído a muchas personas que, en diversos tonos, representan que habría llegado la hora de poner fin a la delincuencia desatada.

En lo particular, a mí me motivó a referirme a este importante tema una columna de "Rodericus", donde el autor comienza por calificar lo sucedido como espeluznante, para concluir que "nuestro Estado de Derecho está sobrepasado".

Agrega que la población vive con "temor y temblor".

Concordando con la frase final y meditando sobre sus dichos he llegado a la conclusión que, si el Estado de Derecho ha sido sobrepasado, es consecuencia de que otros poderes lo han sido.

Me explico:

- Pienso que las principales autoridades políticas, responsables de nuestra seguridad, se encuentran sobrepasadas por no poseer ni la preparación, ni la experiencia ni la capacidad para adoptar las medidas apropiadas para enfrentar esta crisis. Se habla

de alcanzar un acuerdo nacional, ¿sobre qué?

- En segundo lugar, pareciera que las fuerzas de orden hace rato lo han sido, ya que vemos que ni siquiera en defensa propia hacen uso de las armas que portan.

Debido a lo anterior se habla de "sacar a los militares a la calle", no para que enfrenten a los delincuentes, sino para proteger a los Carabineros, como si en la actualidad se pudiera protegerlos sólo por presencia.

¿Acaso se olvida cómo, durante "el estallido", fueron desafiados e incluso agredidos sin que tampoco hicieran uso de su armamento, salvo en contadas ocasiones y por las cuales quienes actuaron fueron procesados y condenados como simples particulares?

Vimos en vivo y en directo cómo un militar armado, en plena Alameda y frente al edificio Gabriela Mistral, respondía a su agresor con un solo brazo porque en el otro sostenía su fusil.

¡Absurdo!

Como esta crisis se ha manifestado sorpresivamente (¿?), concluyo que la ANI, que creía desaparecida o en receso, también habría sido sobrepasada en sus previsiones, a menos haya alertado y no se le haya escuchado.

Finalmente, los ciudadanos de a pie, sin otra responsabilidad que pagar nuestros impuestos pare que se nos brinde seguridad, estamos absolutamente sobrepasados por una inseguridad que se

manifiesta en cualquier lugar, a cualquier hora y en cualquier forma, dada la creatividad e ingenio con que actúan los delincuentes.

Todos sobrepasados y, en consecuencia, también lo está el Estado de Derecho.

Aunque dudo ser escuchado, quisiera proponer dos simples y modestas medidas que ayuden en dos aspectos.

Se nos dice que faltan policías, salvo para cumplir las órdenes de los ministros de fuero que investigan con encomiable celo algún crimen impune de hace muchos años.

¿Cuánto personal se dedica a las causas de derechos humanos, donde el riesgo no existe, se recorre el mundo buscando testigos – si no se les encuentra se les falsea - y se hace cómoda carrera?

Se nos dice que habrá que construir una cárcel ya que la capacidad de recibir más presos está absolutamente sobrepasada. Bueno, mientras tanto, disponga el ministro de Justicia una comisión de médicos, ojalá independiente, que examine a los ancianos y enfermos que cumplen condenas en diversos penales por causas de derechos humanos y que no pueden ser atendidos con los recursos de Gendarmería.

Envíenlos a sus domicilios u hospitales. A su edad no van a ser reinsertados en la sociedad, eso es ridículo. Tampoco, aunque quisieran, podrían reincidir en los delitos que les fueron achacados, no son un peligro para la sociedad.

¿Muy poco?

Por algo se empieza. Cien funcionarios de Investigaciones en alguna asediada municipalidad serían caídos del cielo y cien presos menos en abarrotados penales también merecería aplauso.

Invito a una lluvia de ideas para colaborar a nuestras sobrepasadas autoridades. Una reflexión final:

¿Cuánto durará la preocupación de nuestras autoridades por resolver esta crisis?

❖ **Magíster en Ciencias Militares y Sociología Militar por la AGE; Profesor de Estrategia; Ex SubSecretario de RREE de Chile.**



## A propósito del bombardeo nuclear a Japón

**Marcelo Elissalde Martel**  
**Abogado**

El 6 de agosto de 1945, a las 8 AM desde el bombardero B-29, llamado por su piloto "Enola Gay" (nombre de su madre) los norteamericanos, arrojan sobre Hiroshima la primera bomba nuclear del mundo, provocando 70 mil muertes instantáneas, además de las que vinieron después por las quemaduras, la leucemia y el cáncer.

Cuatro días después repitieron la dosis en Nagasaki, esta vez las consecuencias fueron peores porque el proyectil nuclear era mucho más potente que el anterior, 35.000 de sus 240.000 habitantes murieron de inmediato y luego una suma equivalente por las lesiones y enfermedades posteriores.

Luego vino la Rendición Incondicional del Japón firmada en el acorazado "Missouri" surto en la bahía de Tokio en presencia del General Douglas MacArthur. Las razones que esgrimió Estados Unidos para decidir el bombardeo atómico habrían sido miles de bajas de soldados aliados y, sobre todo norteamericanos, las cuales se habrían producido al atacar por tierra y mar a los belicosos y bien entrenados japoneses.

Para muchos, discutible, desde el punto de vista moral, por atacar población civil indefensa, pero así lo decidió el presidente Demócrata Harry Truman.

Han Pasado casi 80 años y las armas nucleares infinitamente más destructivas que las arrojadas en Japón, siguen siendo una amenaza y una alternativa, en los actuales conflictos bélicos, poniendo en riesgo a la humanidad toda.

Es decir, la cruel experiencia de Japón no sirvió de mucho...

Ante el aniversario 79 del bombardeo atómico en Hiroshima y Nagasaki, en agosto de 1945, surge un comentario:

Al rendirse Japón, el Alto mando N.A. de ocupación crearon los Tribunales de Tokio para juzgar a los vencidos, responsables a su juicio, de iniciar el conflicto en el Pacífico. Más de 80 militares y civiles fueron condenados y ejecutados.

Pero los políticos norteamericanos querían también llevar a juicio al Emperador Hiroito, por haber sido permisivo, según ellos, con el Partido Militarista que inició las hostilidades contra USA.

Con gran criterio se interpone en estos planes el General Douglas MacArthur, Comandante Supremo de las tropas de ocupación, quien planteó sus objeciones, evitando se tocara al Emperador, que a la sazón era venerado como un Dios viviente por sus súbditos, ello con el objeto de no humillar más a los japoneses, juzgar y condenar a Hiroito, sumado a los dos bombazos atómicos, hubiese sido demasiado.

A su vez MacArthur, había sido designado como Gobernador de Japón y necesitaba pacificar los ánimos y restablecer las confianzas para iniciar la reconstrucción del país, como efectivamente ocurrió bajo su Mando.

De manera que es un hecho de la historia que el Emperador Hiroito y su dinastía le deben su cuello al famoso General 5 estrellas.

❖ **Director del Instituto O'higiniano de Chile.**



## La caótica pantalla azul

**Luis Filippi de Solminihac**  
**Coronel de Aviación**



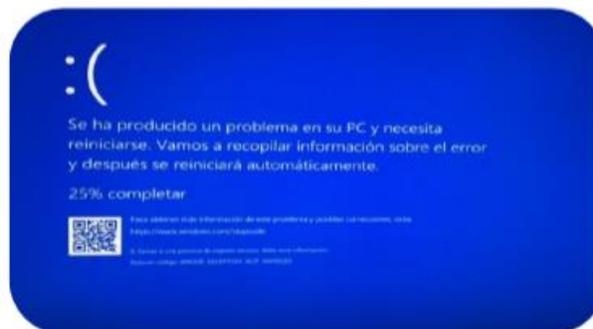
Microsoft Corporation

En las emergencias o catástrofes regionales o planetarias lo más importante y prioritario de reestablecer son las comunicaciones, incluyendo el soporte de energía que las sustentan, con mayor razón hoy, cuando el mundo está hiper comunicado en forma instantánea y el cambio climático se hace sentir con inusuales fenómenos meteorológicos.

Desde esa personal afirmación, puedo colegir que, una falla como la que afectó a Microsoft Corporation, el 19 de julio de 2024, constituye una voz de alerta para las principales actividades humanas, como las sociales, económicas, productivas, educativas, de gobierno y sistemas de defensa, entre otras, cuyas operaciones dependen de los servicios que les proporcionan esas empresas.

Al respecto es oportuno decir que la confiabilidad de los servicios que desarrollan y comercializan empresas de la Tecnología de la Información (TI), como Microsoft, es cercana a cero, vale decir el

tiempo promedio entre fallas es mínimo. A la inversa, esas empresas aseguran un tiempo de actividad del 99,999 % (cinco nueves), reflejada en un tiempo de inactividad de menos de siete minutos por año.



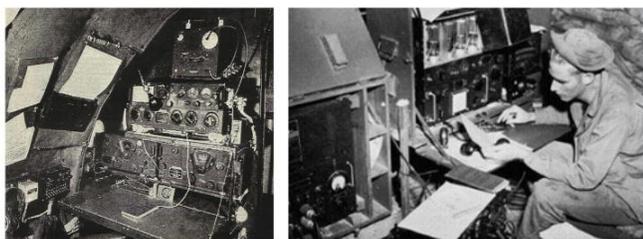
Pantalla azul de la muerte

En la madrugada de ese 19 de julio, producto de una actualización defectuosa de la plataforma de seguridad informática CrowdStrike de Microsoft, en el sistema operativo para Windows 10, llevó a equipos de todo el mundo a quedarse atascados en la llamada "pantalla azul de la muerte", echando por tierra la alta confiabilidad de los servicios que ofrecen esas empresas.

Ese fatal aviso se transformó en la principal noticia en todo el orbe, dando cuenta los efectos que esa falla estaba generando en la mayoría de las actividades humanas. El colapso de Microsoft que puso de relieve la vulnerabilidad de la economía moderna fue considerado, por expertos en la materia como la mayor interrupción de los sistemas de TI en el mundo, anticipando que las pérdidas económicas, por esa causa, serán de billones de dólares.

Ante ese catastrófico escenario, como de oficial de telecomunicaciones del siglo pasado, llegan a mi mente los recuerdos

de las frágiles redes de comunicaciones que construíamos, para llevar la voz y órdenes del mando hasta las líneas de combate o pistas de redespliegue y reportar en sentido contrario, el resultado de las operaciones. Eran tiempos donde no había comunicación satelital, incluyendo celulares, capacidades a las que hoy se puede acudir que sorprendente facilidad. Muy lejos de ello, solo se contaba con enlaces de radiofrecuencia en ondas de baja, media, alta y muy alta frecuencia que, con gran inestabilidad de la señal y alto nivel de ruido, conectaban las fuerzas en combate con el mando, a través de equipos fijos móviles y portátiles.



Equipos fijos de comunicaciones en un avión C-47 y en una tienda de campaña

Cabe recordar que, pasada la segunda mitad del siglo pasado, comenzaron a aparecer los enlaces de microondas instalados en las partes altas de los cerros que permitían una radio comunicaciones con mayor confiabilidad, dependientes de una permanente servidumbre para abastecer de combustible a los generadores y hacer mantenimiento a los equipos.

Luego aparecieron los primeros "ladrillos" teléfonos celulares, que más de algún comandante integró como red primaria a su sistema de mando y control, mirando con desdén los fieles equipos que antes se habían utilizado, incluyendo el respaldo

de los leales radioaficionados, que brindaban apoyo en las emergencias.

Sin duda, hoy el mundo está dando un salto exponencial en cuanto a las



Teléfono portátil

comunicaciones, no obstante, el sorpresivo error tecnológico cometido por Microsoft en la operación de sus sistemas de TI, hace pensar en lo vulnerable que resulta para la vida humana globalizada, no contar con un sistema de respaldo robusto de comunicaciones a nivel mundial.

Al finalizar estas reflexiones creo, no se puede ignorar que, en estos días gran parte de Chile está sufriendo los efectos de un inusual fenómeno meteorológico, con vientos de gran magnitud que tiene a varias zonas de las regiones centro y sur sin energía eléctrica y sin comunicaciones, evidenciando otra vulnerabilidad en la tecnologizada vida de sus habitantes, que impide incluso encender una pantalla, que con su mensaje de color azul anunciaba un caos como el del viernes 19 de julio pasado.

❖ **Luis Filippi de Solminihac, CDA, Ingeniero Eléctrico, Estado Mayor, Magíster en Ciencias de la Comunicación.**



## El boomerang de la pseudo «justicia transicional» (1)

**Carla Fernández Montero**  
**Abogada**

Han transcurrido 35 años desde el cambio de sistema político, y seguimos inmersos en esta dinámica de transición, y parte de nuestra sociedad sigue fracturada, y el resentimiento se mantiene. Las FF.AA., por su lado, prefieren los cuarteles que las calles. Ya saben que son “carne de cañón” para salvarle el día a la política, la misma que después no trepidará en darles la espalda.

Parece increíble que, transcurridos 35 años desde el retorno a la democracia, levantar el secreto del Informe Valech, materializar y ampliar el Plan Nacional de Búsqueda de detenidos desaparecidos, cerrar el penal de Punta Peuco y trasladar a sus internos a cárceles comunes, o construir una cárcel de alta seguridad para cientos de nuevos condenados por causas de DD.HH., por señalar sólo algunos ejemplos, sean temas políticos de este año 2024.

Hagamos algo de historia: la necesidad de un “continuismo jurídico” -previamente

negociado por las fuerzas políticas- hizo posible un proceso de transición democrática en nuestro país, entre otras cosas, posibilitando el plebiscito del año 1988 y la aprobación de las reformas constitucionales de Pinochet. Ello permitió el traspaso pacífico del poder desde el General a Patricio Aylwin el año 1990.

Sin embargo, todo este proceso descansaba bajo una suposición implícita: que el DL 2.191-1978, de Amnistía, sancionado por el Gobierno Militar, sería respetado.

Este acatamiento, no era algo baladí (basta ver la experiencia de la España post franquista). Acatar la amnistía, según el profesor de Harvard Samuel P. Huntington (1991) -un experto mundial en la dialéctica histórica de los poderes civiles y militares-, es un requisito fundamental para lograr la reconciliación sobre la cual se sustente la democracia nueva, dejando atrás las divisiones.

Por cierto, bajo el prisma del debate clásico entre Herbert Hart y Lon Fuller (2) sobre el Derecho y la Moral, este decreto de amnistía chileno, a los ojos del iusnaturalista (3) estadounidense, no sería un derecho injusto propiamente tal, no solo porque su promulgación no fue “secreta” (como varias de las leyes nazis,

escribió La moral de la Ley en 1964, discutiendo la relación entre derecho y moral.

3 El iusnaturalismo supone la existencia de un derecho trascendente y anterior al derecho positivo. Derecho que, bajo la sombra de la razón, de la naturaleza, o de Dios, es asumido como el único orden regulador de validez universal, al que los hombres, guiados por la “Recta razón”, pueden aspirar.

<sup>1</sup> Publicado en el sitio Web [El Libero](#) el 6 de agosto de 2024

<sup>2</sup> 1 Herbert Lionel Adolphus Hart, fue uno de los filósofos del derecho más importantes del siglo XX. Estudió derecho en el New College de la Universidad de Oxford, donde se graduó en 1932. Lon Luvois Fuller fue un destacado filósofo jurídico estadounidense, quien

por ejemplo), sino porque el sistema de normas democráticas chileno no lo ha expulsado luego de casi medio siglo desde su publicación (otra cosa es que los tribunales hayan decidido no aplicarlo).

En efecto, no resulta aceptable que, por un lado, una jurisprudencia sesgada rechace -por considerarlo injusto- un derecho vigente y que favorece al reo, pero que, al mismo tiempo, acoja un derecho (internacional) igualmente injusto para agravar la responsabilidad de ese reo (aun cuando, por ejemplo, se trate de un "Derecho de Guerra" ex post facto, autogenerado por los vencedores para "aplastar" a los vencidos, como es el caso de Nuremberg o Tokio). Utilizar esta normativa global aplicable a conflictos armados internacionales para calificar los hechos criollos como un delito de "lesa humanidad", aun cuando ni siquiera contenga una descripción de los tipos penales que permita su aplicación directa ni una previsión específica sobre las penas, es un despropósito.

Remontándonos nuevamente a esa época, el nuevo Gobierno de Aylwin daría el inicio a la denominada justicia transicional, quizás pensando -de manera incauta- que ese deseo de unidad entre civiles y militares, plasmado en el discurso del 12 de marzo de 1990 en el Estadio Nacional, arrojaría frutos para quienes buscaban la paz, la justicia y la añorada (y utópica) reconciliación.

Sin embargo, pese a todo su "capital moral y político", Aylwin no fue capaz de

concretar su anhelo de unidad. El asesinato de Jaime Guzmán una semana después de su discurso que rechazó el indulto presidencial a terroristas, dejó claro cuáles eran las intenciones de la extrema izquierda: impunidad para ellos, pero cárcel para los militares (una proclama que, gracias a nuestros tribunales, se vería cumplida). Años más tarde, en 1996, el FPMR concretaría la operación "Vuelo de Justicia", y los asesinatos del senador restarían impunes de ese asesinato, hasta el día de hoy.

¿Alguien recuerda eso? ¿Se le ha tomado el peso al significado político que hoy tiene que nuestro actual Presidente -siendo diputado- se haya tomado una foto con una polera con el rostro baleado del senador o que haya viajado a Francia a presentar sus respetos al "Comandante Ramiro"?

A nadie le interesa profundizar sobre esas conductas de quien hoy dirige el destino de nuestro país, simplemente, las banalizan. Sin embargo, estas acciones están cargadas de significado y de simbolismo, que implícitamente nos dice que la herida está abierta, y que la justicia transicional no ha terminado, es más, hoy vuelve a renacer bajo la forma del retribucionismo penal retroactivo.

En 1992 Bruce Ackerman<sup>(4)</sup>, advierte sobre el "espejismo de la justicia correctiva", argumentando que su implementación generaría miedo y resentimiento y la creación de profundas divisiones entre varios sectores de la

<sup>4</sup> 3 Bruce Ackerman Sterling es profesor de Derecho y Ciencias Políticas en Yale y autor de

diecinueve libros sobre filosofía política, derecho constitucional y políticas públicas.

sociedad, lo que sería muy difícil de revertir, dado el perfil de los gobernantes promotores de este tipo de justicia retroactiva, que en general poseen más capital moral que organizativo, por lo que, a la larga, terminarían perdiendo el primero, gracias al déficit que tienen del segundo.

Lamentablemente, quedó demostrado que en realidad Chile no es uno solo y que, en ese mundo de la ahora "eterna justicia transicional", los militares no tienen cabida como personas. No tienen derechos, porque son considerados enemigos del Estado (*hostis generalis*).

Pero entonces, ¿qué nos trajo esta justicia transicional criolla?

Nada menos que la resurrección de Kant! Porque las organizaciones de DD.HH. y las fuerzas políticas de extrema izquierda no estaban (no están ni estarán) dispuestas a permitir que no se castigue hasta el último culpable, hasta aquel remotamente responsable, aun si la sociedad chilena se acercara al límite de la disolución. Retribución pura, ad infinitum. ¿Y el principio de legalidad penal? Una quimera. Porque se trata de "ajustar cuentas" con el sistema político anterior y sus representantes (en realidad el "target político" abarca y pretende englobar a cualquiera que haya pertenecido o servido a las FF.AA. en esos tiempos).

La detención de Pinochet en Londres; la primera querrela contra él del año 1998 presentada por el PC, y la seguidilla que vendrían; el inocente "nunca más" de Cheyre del año 2003; y las reformas constitucionales del año 2005

(especialmente en el Cosena y la justicia), formaron el caldo de cultivo perfecto para eliminar todo "contrapeso" que permitiera alcanzar -por así decirlo- un equilibrio paretiano en materia de DDHH. Ya no sería posible lograrlo. Inevitablemente, un grupo de nuestra sociedad (las FF.AA.) no tendría otra alternativa que capitular -pero sin condiciones- frente a esta arremetida de la extrema izquierda. La derecha, mientras tanto, "comía cabritas".

En efecto, la oleada de tratados internacionales de DD.HH. suscritos por Chile en esa época y su influjo "talibán" en la jurisprudencia de nuestros tribunales, que extendían la imprescriptibilidad también a las acciones civiles de reparación (transformando al Estado en una caja pagadora, con cargo a impuestos generales), condenó para siempre a un grupo de miembros de nuestra sociedad, dándole "el vamos" a la "temporada de caza" de civiles y militares, a todo nivel.

Ya los incentivos no eran solo "morales", sino, además, económicos. No resulta exagerado hablar de una "industria de los DDHH". Así, la retribución, la retroactividad y la imprescriptibilidad, aceitaron la maquinaria judicial, dando inicio al juzgamiento y encarcelamiento masivo de civiles y militares por causas de DDHH.

¿Y cómo se aseguró el éxito de esta "cruzada" por la justicia transicional no obstante el paso del tiempo?

En primer lugar, gracias a la forma procedimental que asumieron los juicios, derivada del espurio acuerdo político para

que la Reforma Procesal del año 2000 no alcanzara a estos hechos pretéritos por causas de DDHH, sometiéndolos al conocimiento y juzgamiento en un proceso penal inquisitivo, secreto y "eterno", en donde la prueba de presunciones permite salvar el obstáculo de la no preservación de las pruebas materiales por el transcurso propio del tiempo.

En segundo lugar, los avances de la medicina hicieron lo suyo, aumentando las expectativas de vida de la población, y con ello, se aseguró la sobrevivencia de los supuestos responsables (ancianos en su mayoría), permitiendo a la jurisprudencia progresista hacer gala de un "camuflado" derecho penal de autor, que bajo el ropaje de la dogmática Roxiniana (<sup>5</sup>), ha condenado a personas por lo que eran en esa época, más que por lo que realmente hicieron. Así, el rango militar o la función, sellaron el destino penal de muchos condenados que suman cientos de años de pena. Bienvenido también el derecho penal simbólico.

Y en tercer lugar, porque el afán retribucionista -aun cuando se circunscribe a las agrupaciones de DD.HH., el PC y extrema izquierda- se ha mostrado comunicacionalmente como una "misión de Estado" (sobre todo a partir del gobierno de la Nueva Mayoría, que incorporó el PC al poder), y también -por qué

no decirlo- gracias al apoyo de la derecha, que bajo el pretexto de la búsqueda de cohesión con el resto de los actores políticos respecto a la meta de la justicia transicional, ha evidenciado una "falta de pantalones" imperdonable, manteniendo viva una llama que políticamente parece ajena, pero que en los hechos, también le pertenece. No olvidar que fue un gobierno de derecha el que habló de los "cómplices pasivos"; o cerró el penal Cordillera; o se preocupó con sus nombramientos de asegurar una minoría en el TC; o que impulsó diversas querellas por causas de DD.HH. desde el Ministerio de Interior o la reapertura de sumarios por ministros de fuero; o que denegó indultos humanitarios a ancianos presos por causas de DD.HH. (aun en tiempos de Pandemia por Covid-19), etc.

Pero... ¿Por qué no es bueno el retribucionismo retroactivo?

El jurista alemán Winfried Hassemer (2004), rechaza esta política de "ajuste de cuentas" en contextos transicionales democráticos. Excluye la retribución ("Ley del Talió") y boga por una prevención general positiva, respetuosa de los principios del derecho penal. Es más, señala este eximio autor que "(...) es absurdo atribuir a los anteriores "dominantes" una pérdida de derechos fundamentales (...), bajo el argumento de que ellos tampoco respetaron los derechos fundamentales de sus sometidos (...)".

podía imputar responsabilidad a título de autores a quienes, sin realizar directamente los hechos, se valían de personas que actuaban sin dolo o actuaban bajo amenaza.

---

<sup>5</sup> 4 La teoría de Roxin implicó en la doctrina la renovación del entendimiento de la autoría mediata (es el que comete el delito sirviéndose de otro como "Instrumento"), pues hasta entonces, en principio solo se

Por su parte, Ludwig Feuerbach (1986), señaló que la justicia retributiva y retroactiva tampoco permite materializar la prevención por intimidación teorizada por él, "(...), porque no se puede esperar banalmente que un ciudadano que consiente el delito se impresione ex post por normas penales prohibitivas; la teoría penal de la prevención general negativa intimida mediante normas penales, con miras al futuro, y, por tanto, en el plano teórico penal, no presenta interés alguno en aplicar normas retroactivamente".

De este modo, no respetar garantías básicas del debido proceso penal en la investigación, juzgamiento, condena y cumplimiento, derivado de causas de DD.HH., es una forma de aplicar esa Ley del Talión a la que se refiere Hassemer. Tampoco se puede hablar de justicia transicional cuando quien investiga funge además como juez, al amparo del secreto sumario y sin un tiempo que limite su investigación, pudiendo mantener por decenas de años a una persona sujeta a la disposición unilateral de un persecutor implacable.

No solo no hay debido proceso en ello, sino, además, un desprecio a la dignidad del perseguido. Ni menos existe justicia transicional cuando se ordena encarcelar a personas ancianas moribundas, o a sujetos que, por edad y estado de salud, no están aptos para sobrellevar una privación de libertad en condiciones carcelarias infrahumanas de hacinamiento o de falta de atención médica. Y si ellos, tienen "la suerte" de ser hospitalizados, la muerte digna fuera de la cárcel

aparece como un premio inmerecido por los querellantes, quienes no obstante haber recibido lo suyo del sistema de justicia, siguen insatisfechos, y como buitres exigen a los ministros de fuera que el enfermo proveyo muera en la cárcel, ojalá pudriéndose.

Es más, ni siquiera ha sido necesario publicitar a nivel estatal una imparcialidad judicial para reforzar la credibilidad en la justicia transicional frente a la sociedad (la parcialidad o falta de objetividad es invisible).

Es tan malo el manejo comunicacional de la derecha que, por ejemplo, la mayoría de la sociedad no sabe que los militares son juzgados por un proceso inquisitivo y carente de garantías, y muchos aún creen que la justicia militar es una justicia "privilegiada".

¿Sabe la población chilena que un joven criminal del Tren de Aragua tiene más garantías procesales que un anciano nonagenario condenado por causas de DDHH, y que incluso los querellantes no son intervinientes durante la ejecución de la pena ante la nueva ley procesal penal?

En el entendido que la primera de todas las garantías del proceso es la imparcialidad del juzgador: ¿Se habla acaso de que el proceso antiguo -por el solo hecho de ser inquisitivo y secreto- no garantiza la imparcialidad subjetiva ni la imparcialidad objetiva?

En efecto, el viejo y obsoleto proceso penal de 1906 ha sido utilizado casi en su totalidad para encarcelar a militares. No hay juicios contra terroristas de izquierda, y las pocas solicitudes de extradición, han

sido rechazadas, porque sus crímenes -a los ojos de nuestros ministros de fuero- no constituyen delitos de lesa humanidad, por lo que se encontrarían prescritos. Como si la muerte de senadores o de ciudadanos indefensos a manos del terrorismo de izquierda no constituyera un atentado a los DD.HH. ¡vergonzoso!

Lo paradójico de toda esta cuestión, y contrario a la experiencia internacional, es que pese a que en Chile la democratización se realizó a través de negociaciones destinadas a lograr consenso, y que durante el transcurso de estos 35 años no ha existido un balance precario entre la viabilidad de la democracia y los "reclamos públicos" de justicia retributiva y retroactiva, la materialización de esta justicia transicional se haya llevado a cabo como si la transición democrática se hubiera logrado de manera violenta y, a sólo pocos años del cese del régimen militar anterior. La respuesta judicial a esa fuerza de sentimientos retributivistas, y que ostenta un grupo político de extrema izquierda muy minoritario de nuestro país -pero con tentáculos poderosos en el andamiaje estatal- ha sido, es y seguirá siendo draconiana, inmisericorde.

Ya lo hemos señalado antes, es una mancha indeleble en la justicia chilena.

No se explica de otra forma que octogenarios y nonagenarios enfermos graves y terminales, sigan siendo juzgados y condenados por estas causas de DD.HH., al amparo de un proceso penal inconstitucional, sin las garantías del debido proceso, y que estas personas estén muriendo como moscas en nuestras precarias cárceles, y, además, en

condiciones indignas de salubridad y hacinamiento. Eso, señores, ¡no es derecho penal! Es la materialización de un "geriatricidio carcelario".

¿Pero entonces, existe un límite de tiempo para cerrar de una vez por todas este capítulo? O acaso mientras exista una persona dispuesta a querellarse por violaciones a los DDHH (sin importar su grado de parentesco con la víctima) o mientras haya un ministro de fuero que presionado por la política de extrema izquierda decida reabrir sumarios, ¿se mantendrá abierta esta puerta de la justicia transicional?

El profesor Samuel P. Huntington, dentro del análisis de la dialéctica de los poderes civiles y militares, específicamente, la relación entre justicia retroactiva y democracia, recomienda que en las transiciones democráticas conseguidas por medio de un reemplazo del antiguo régimen (como en Chile), los juicios contra los líderes de los regímenes autoritarios (ni siquiera hace referencia a los subalternos) se realicen si la población lo considera moral y políticamente deseables y si se comienzan y concluyen en un solo año, ya que de lo contrario, la efectividad no existe, porque los costos políticos sobrepasan en mucho los beneficios morales. En cambio, en aquellos países donde la transición democrática se consigue mediante la transformación del régimen anterior, este autor señala que las persecuciones penales lisa y llanamente, deben ser evitadas.

Han transcurrido 35 años desde el cambio de sistema político, y seguimos inmersos en esta dinámica de transición, y parte de

nuestra sociedad sigue fracturada, y el resentimiento se mantiene. Las FFAA, por su lado, prefieren los cuarteles que las calles. Ya saben que son "carne de cañón" para salvarle el día a la política, la misma que después no trepidará en darles la espalda. El ejemplo de ello está frente a sus ojos, y tendrían que estar dementes para querer experimentar en "carne viva" ese sufrimiento, tanto para su familia como para ellos.

El sociólogo y profesor español Juan José Linz (1978), respecto a los efectos de la transición entre los autoritarismos militares y los sistemas democráticos, dijo: "Los nuevos gobernantes (de los regímenes democráticos en transición) también tienen una tendencia, basada probablemente en su sentimiento de superioridad moral, a gastar la energía en lo que se podría llamar política de resentimiento contra las personas y las instituciones que se identifican con el viejo orden. Esto consistiría en pequeños ataques contra su dignidad y sentimientos, (...)".

Estos son precisamente los "costos políticos" que identifica Ackerman y a los que el profesor Huntington también hace referencia. Entonces, está bastante claro que mantener este statu quo a través del tiempo, ino saldrá gratis!

Sabemos que nuestra sociedad chilena ya no es la misma de hace 35 años, y la clase política se ha ido carcomiendo con el tiempo. Pero lo peor, es que los problemas sociales de antes ya no son los de ahora. ¡Dios nos pille confesados! A los ciudadanos de hoy, les preocupa el "día a día": llegar a fin de mes, que no

les roben, no los maten o no los secuestren, o que sus hijos no caigan en manos del narcotráfico y crimen organizado.

El enjuiciamiento y encarcelamiento de militares ancianos por hechos acaecidos hace medio siglo, hoy, para la mayoría de nuestra sociedad, no es tema. Ni siquiera ahora que se acerca septiembre. Pero seguramente la política de trinchera de siempre hará su pega. ¿Y adivinen quien seguirá "comiendo cabritas"?

Como vamos actualmente, el terrorismo propio del crimen organizado en algún momento se manifestará con crudeza en nuestra sociedad (morirán políticos, jueces, fiscales o simplemente gente inocente por medio de atentados), y muy probablemente, la política cooptada por el narcotráfico no hará nada, y nuestras policías, si no han caído en la tentación, no serán capaces de hacerle frente a esta oleada criminal. ¿Alguien sabe realmente el poder de fuego del crimen organizado? ¿De dónde obtienen sus armas?

Esta verdadera "injusticia transicional", que está acabando con seres humanos dignos, haciendo realidad el "geriatricidio carcelario", no será infinita.

Llegará un momento en que nuestra sociedad no será capaz de organizarse políticamente para hacer frente al crimen organizado -ni por medio del Gobierno, ni de la oposición, cualesquiera sean los colores- y aun cuando nuestras mujeres vuelvan a salir a la calle y desconsoladas agiten los pañuelos blancos exigiendo orden, y se pregunten ¿y ahora...quién podrá defendernos?

Ni el "chapulín colorado" acudirá a ese llamado. Quizás recién en ese momento se haga un "caldo de cabeza" nacional, pero lamentablemente, ya será demasiado tarde.

❖ **Abogada, especialista en Derecho Penitenciario**



## ¿Estado de Sitio o infraestructura crítica? ¿Cómo usar mejor las Fuerzas Armadas?

**Richard Kouyoumdjian Inglis**  
Experto en Defensa Nacional

El Gobierno del Presidente Boric hace tiempo quiere tener chipe libre en lo que a empleo de las Fuerzas Armadas se refiere, pero lo quiere hacer sin tener que pedir permiso cada 15 días, como es el caso de los Estados de Excepción.

Recientemente, el senador José Miguel Insulza planteó la necesidad de usar las Fuerzas Armadas en el combate al crimen organizado bajo la figura legal de Estado de Excepción Constitucional de Sitio, figura que a los pocos días –y después de una reunión con la ministra del Interior y Seguridad Pública– cambió por su posible uso bajo lo que se conoce como “infraestructura crítica”.

Para los no expertos en la materia, el Estado de Sitio es un Estado de Excepción Constitucional que, como bien indica su nombre, es excepcional y no permanente, como podría ser el caso en que se quiera usar para apoyar en forma más prolongada a las policías en acciones anticriminales.

El Estado de Sitio impone más restricciones que las que trae un Estado de Emergencia, que es el que se usa en la macrozona sur. Está diseñado para situaciones de guerra interna o de grave

conmoción interior y, por ende, permite a quien está a cargo aplicar una mayor restricción de libertades y de garantías constitucionales. Al igual que el Estado de Emergencia, no está diseñado para combatir criminales, pero sí permite el empleo de la fuerza militar (si bien es cierto los Estados de Excepción están regulados en la Constitución que nos rige actualmente, para más información en la materia se recomienda ver la Ley Orgánica Constitucional que los regula).

Se entiende que lo que el senador Insulza tenía en mente era el uso de la fuerza militar para dos propósitos: dar tranquilidad a la opinión pública por la vía de una presencia militar en las calles y apoyar a las policías en el combate al crimen organizado.

La aplicación del remedio del tipo Estado de Sitio permite quizás cumplir con lo anterior, pero trae como costo colateral la restricción de las libertades y garantías constitucionales y, además, exige un contingente militar que no tenemos. El Ejército de Chile del presente ya no es alto en soldados, como era el de antaño. Es alto en tecnología y bajo en personal. Ya no es un Ejército alto en conscriptos, los que –por cierto– no están entrenados para labores de seguridad pública. Tampoco está alto en soldados de tropa profesional, alternativa diseñada hace unos años que no ha resultado tan exitosa, debido a que la oferta laboral que se hace no es tan atractiva.

Estoy seguro de que la ministra Tohá le ordenó los pensamientos al senador cuando se reunieron y revisaron el tema. Ella de seguro le dijo que era mejor el uso de las Fuerzas Armadas bajo la figura de

infraestructura crítica, que ya está en la Constitución, pero sin la ley que lo operacionaliza.

El Gobierno del presidente Boric hace tiempo quiere tener chipe libre en lo que a empleo de las Fuerzas Armadas se refiere, pero lo quiere hacer sin tener que pedir permiso cada 15 días, como es el caso de los Estados de Excepción. Para ello tomaron el proyecto de infraestructura crítica que se levantó en Piñera 2 para emplear a las Fuerzas Armadas en la protección de infraestructura crítica, de modo de evitar lo ocurrido en las protestas que se desarrollaron en el llamado “estallido social”, donde se afectaron, entre otras, las estaciones de Metro, transporte público, oficinas de Gobierno y, en más de algún caso, instalaciones de generación y transmisión de energía eléctrica.

El actual Gobierno está empleando las fuerzas militares en apoyo de las policías en las fronteras con el Perú y Bolivia, bajo la figura de infraestructura crítica. Lo lograron al colocar en la enmienda constitucional un párrafo que además permite su uso en fronteras, siendo que claramente no son infraestructura crítica, y lo hacen porque se les permitió regular el uso de las instituciones de la Defensa por la vía de decreto, algo que solo era para seis meses y que claramente lleva mucho más.

Se debe entender que las Fuerzas Armadas no están diseñadas para realizar labores policiales. Dicho eso, no quiere decir que no las puedan apoyar en forma extraordinaria y para fines específicos. Recientemente, el general (r) Enrique Bassaletti indicó que, tal como las policías

en caso de guerra externa apoyaban a las Fuerzas Armadas, él esperaba que lo inverso ocurriera con el apoyo a las policías. Lo que indica es de sentido común, pero hay que asegurarse de que la idea no termine siendo un desastre, lo que de seguro ocurriría si es que su uso no queda claramente regulado por ley, como también el empleo de la fuerza que estas tienen. Estamos llenos de casos de soldados que están en proceso o condenados por usar su armamento, siguiendo las instrucciones del Presidente.

Entendiendo que el uso de las Fuerzas Armadas en apoyo a las policías es algo que más temprano que tarde va a ocurrir, es que se debiera consagrar lo siguiente:

Que el uso de las Fuerzas Armadas lo dispone el Presidente de la República, quien asume la responsabilidad de su uso, previa discusión e informe al Consejo de Seguridad Nacional, y aprobación por parte del Congreso Nacional.

Se debe modificar, tanto en la Constitución como en el proyecto de infraestructura crítica, el título y concepto de uso, cambiándose por uno que hable de apoyo de las Fuerzas Armadas a la acción de las policías en el combate al crimen organizado, insurgentes que operen en el territorio nacional y resguardo de fronteras. El resguardo de la infraestructura crítica puede quedar, pero en el entendido que está más bien dirigido a protegerla de acciones terroristas. Su autorización por parte del Congreso debe quedar igual que en el caso de los Estados de Excepción Constitucional, es decir, cada 15 días.

Se debe entregar el presupuesto y los recursos que las Fuerzas Armadas requieran para realizar estas funciones, algo que hoy en día no ocurre, ya que lo que hoy se hace en el norte y en el sur se está realizando con recursos corrientes dirigidos por ley a financiar sus operaciones y entrenamiento normales, produciéndose una degradación de capacidades.

Antes de operar en apoyo a las policías se deben aprobar el concepto de uso, estrategia, capacidades y entrenamiento que se va a necesitar. Esto es algo que deben trabajar la Comandancia en Jefe del Ejército con su Comando de Operaciones Terrestres, el jefe del Estado Mayor Conjunto y la Dirección de Orden y Seguridad de Carabineros. Si esto no se coordina y entrena bien, va a terminar siendo un soberano desastre.

Las Fuerzas Armadas van a requerir claridad de la responsabilidad en el empleo de la fuerza militar y, por otro lado, Reglas de Uso de la Fuerza (RUF) claras y precisas, pero principalmente adecuadas a las realidades a enfrentar, en donde preguntar muchas veces no sirve, sino el actuar con claridad y precisión.

Finalmente, y para cerrar, si este tema no se ve en forma profesional no va a resultar. Está claro que necesita apoyo político transversal, pero el uso y la forma de uso –por favor– que se los dejen a los profesionales en la materia. Que los políticos aseguren la existencia de las leyes y el presupuesto, pues con eso ya estarían ayudando mucho y, por sobre todo, no les quiten el piso a los que van a hacer la pega de combatir al crimen

organizado, ya que, si lo hacen, no hay más que eso.



## Natalicio de Bernardo O'Higgins (6).

Christian Slater Escanilla\*

Señor Director:

El sábado leyendo preocupantes y vergonzosas noticias del ámbito nacional me acordé de un gran hombre y le escribí una carta. Le conté lo difícil que están las cosas en su amada Patria. Esta tierra donde gracias a él, todos los nacidos en ella – indios, mestizos o criollos – desde 1818 somos libres y nos podemos llamar chilenos.

Don Bernardo, ¿se acuerda de sus primeros días de diputado por Los Ángeles? Recién llegado a Chile ya usted les enseñaba a los agricultores nuevas técnicas para mejorar las cosechas.

Esos diputados de 1811 que lo acompañaron en el primer congreso unicameral eran una joyita.

Hoy, algunos de ellos, les pegan a las mujeres, insultan a las señoras, tratan groseramente a los empresarios, se empujan entre ellos o persiguen a los militares. En eso último este país no ha cambiado en nada.

Hacerlo, sobre todo en época de elecciones, siempre da buenos dividendos políticos.



Su exilio en Perú por 19 años y otros 27 años para que el Congreso se pusiera de acuerdo en repatriar sus restos, usted lo vivió en carne propia. Por 46 años le dimos la espalda y lo dejamos abandonado en Perú.

Nuestros hermanos peruanos les dieron una lección a los chilenos. Lo cuidaron, le dieron los honores que se merecía y demostraron ser más agradecidos que nosotros. Usted era un tipo espectacular. Había que alejarlo de Chile. En menos de 10 años, como, masón, patriota, agricultor, huaso, diputado, político, soldado, héroe y como Director Supremo nos dio la libertad, sentó las bases de la educación, organizó la República y su Ejército, nos dio una bandera y una Constitución, creó la primera Escuadra Nacional, impulsó la Expedición Libertadora al Perú, le dio

<sup>6</sup> Carta publicada el 22 de agosto de 2016 en El Mostrador

la libertad a los esclavos, dominó el mar desde el Estrecho de Magallanes hasta California y con ello aisló a los realistas, permitiendo la independencia de gran parte de América. Sólo un patriota podría haber logrado algo así. Un líder que nos contagió exclusivamente con su ejemplo.

Lástima que hombres como usted se dan cada 100 o 200 años. Aunque el 20 de agosto pocos se acordaron,  
¡Feliz cumpleaños estimado General Bernardo O'Higgins Riquelme!

❖ **Christian Slater Escanilla,  
Coronel (R).Oficial de E.M.;  
Magíster en Ciencias Militares  
por la Academia de Guerra del  
Ejército.A.G.E.**



## Otra expresión del “ni perdón ni olvido”

**Humberto Julio Reyes\***

Recientemente nos hemos enterado del despido por “pérdida de confianza” de una persona recién seleccionada por el sistema de alta dirección pública. Me refiero a doña Isabel Amor, quien recién había asumido un cargo en Los Ríos como directora regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

Más allá que la causal aplica, necesariamente, en forma habitualmente subjetiva, en esta oportunidad ni siquiera hubo tiempo para que se generara desconfianza hacia su persona. Bastaron 48 horas.

Informada la autoridad responsable que se trataba de la hija de un médico militar, hace poco condenado como encubridor de un delito contra los derechos humanos del hijo de quien fuera presidente del Partido Comunista, hace ya 50 años, se procedió a su “cancelación”, eufemismo hoy de moda que se emplea para diversas formas de abierta discriminación.

Señalemos que el padre de la persona despedida se “benefició” de una pena de baja cuantía que, dada la habitual severidad de las condenas que en estos casos aplica el poder judicial, deja en evidencia su escasa participación en los hechos, si es que efectivamente la tuvo.

Pero otra cosa es dejar pasar algo así, aunque la evidente arbitrariedad no inquiete a cuanta persona u organización practique el feminismo o cautele la no discriminación.

Los descendientes directos de muchos jefes de la Unidad Popular, que tuvieron decisiva responsabilidad en la crisis generada en esos años, pueden acceder a todo cargo público sin problemas y sin pasar por proceso de selección alguno, en una práctica que ha llegado a constituir un verdadero simbolismo de la revancha.

Esa es la igualdad ante la ley, con la que habitualmente hacen gárgaras justamente quienes mantienen una tenaz guerra judicial y mediática contra todo aquel que “huela” a ex uniformado.

Estando por agotarse la disponibilidad de quienes efectivamente sirvieron en las filas y pudieran ser perseguidos judicialmente, hay que proseguir con su descendencia sin horizonte de término, el odio es más fuerte.

Días atrás era quien ejerce la presidencia de la comisión de derechos humanos de la cámara, hoy es la autoridad superior de quien depende la directora regional del Servicio Nacional de la Mujer y la equidad de género. ¡Vaya ironía!

Dicha autoridad ha intentado explicar la decisión en una carta que más bien confunde, ya que parece redactada en “Karamanés”.

Otra ha sido más directa: relativizó la condena de su padre”, cosa que no hemos leído ni escuchado pero que justifica el título de esta columna.

Tanta dedicación a mantenernos divididos no es de fácil comprensión. Ha habido reacciones, menos mal. Incluso la afectada, valientemente, ha anunciado la interposición de recursos judiciales.

Supongamos que la arbitrariedad es corregida y se le restituye en su cargo, ¿Podrá ejercerlo con razonable tranquilidad?

En todo caso, imagino que algún creativo asesor propondrá excluir, en forma explícita, de cualquier cargo público a quien tenga familiares que hayan sido condenados en causas de derechos humanos o, mejor, que tenga o haya tenido parientes uniformados. En este tema no hay límite.

❖ **General de Brigada; Oficial de E.M., Magíster en Ciencias Militares y Sociología Militar por la Academia de Guerra del Ejército, ex Subsecretario de R.R.E.E. 1988/1990.**



## Investigadores chilenos abordan los desafíos geopolíticos del país en la zona austral

Nicolás García\*

Internacionales y la Defensa AthenaLab, afirman en el documento publicado en junio de 2023 que la Zona Austral de Chile, en particular la Isla Grande de Tierra del Fuego, constituye un área del territorio nacional de importancia geopolítica y geoestratégica para el Estado.

Según una nota publicada en El



*3 Fragatas Almirante Condell y Almirante Riveros navegando en el Teatro de Operaciones Conjunto Austral. Firma: Armada de Chile.*

John Griffiths y Marcelo Masalleras analizaron en el documento "Actualización Geopolítica de la Zona Austral de Chile: Región de Magallanes y la Antártica Chilena" la importancia de fortalecer la presencia estatal, mejorar la conectividad y establecer una estrategia de largo plazo para garantizar la soberanía nacional y el desarrollo de esa área del país.

Los autores, destacados investigadores de la Fundación para las Relaciones

Magallanes, Masalleras y Griffiths sostienen que la plena integración y desarrollo de esa zona "debe ser una prioridad nacional. La situación actual evidencia un desbalance de estos atributos entre ambos lados de la frontera en Isla Grande de Tierra del Fuego".

Los investigadores afirman que "la falta de conectividad inter e intrarregional impacta en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena en términos sociales,

económicos, políticos y, por cierto, estratégicos, reflejándose en la desconexión con el resto del territorio nacional".

Dentro de los elementos que destacan, señalan que la fragmentación geográfica, sumada a la inacción o acción limitada del Estado chileno en la región, desencadena una condición que hoy se expresa en una "fragilidad geopolítica".

### **PRESENCIA DEL ESTADO**

En ese plano, concluir la ruta EV-Y se transforma en una prioridad inmediata para la adecuada vertebración del territorio austral, ya que permitirá la unión del Estrecho de Magallanes con el canal Beagle por vía terrestre, materializando el enlace de Punta Arenas-Porvenir-Puerto Williams.

"Una fuerte posición de Chile en Isla Grande de Tierra del Fuego proyectará y reforzará la soberanía nacional sobre la Antártica, sustentada en la ya existente continuidad y contigüidad territorial", sostienen los autores.

Es de esta manera que la situación descrita demuestra que Chile, como Estado, no se piensa estratégicamente, sosteniendo que "en consecuencia, tanto la región analizada como la mayor parte de las actividades no cuentan con las previsiones necesarias para abordar los problemas oportunamente ni existe una visión de largo plazo".

La presencia de las instituciones para ejercer una soberanía efectiva se constituye en una demanda de mayor urgencia, de allí que el despliegue de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, así como otros entes estatales en Tierra del Fuego, sea una

necesidad primaria para establecer las bases de un mayor poblamiento y desarrollo de la zona austral.

### **RIESGOS EN LA REGIÓN AUSTRAL**

Marcelo Masalleras y John Griffiths expresan en el documento que "la debilidad estatal y el limitado ejercicio de la soberanía generan espacios 'vacíos' que, potencialmente, pueden ser ocupados o aprovechados por organizaciones transnacionales o actores extrarregionales".

La fragmentación del territorio nacional, expresada en la ausencia de una red vial segura y flexible en esta área, "dificulta el despliegue estratégico y el sostenimiento de las fuerzas, debilitando la defensa nacional". Para los investigadores, un marcado desbalance geopolítico en la Zona Austral "podría debilitar la posición chilena a la hora de ejercer sus derechos en el territorio marítimo, plataforma continental extendida y territorio antártico chileno".

Los autores afirman que "una posición débil de Chile en la región lo desplaza a un papel secundario a la hora de discutir el futuro antártico, en un ambiente de potencial competencia y confrontación por la región", esto último en la medida que el sistema antártico pierda fuerza.

### **OPORTUNIDADES**

De igual manera como Masalleras y Griffiths plantean "riesgos", estos investigadores señalan que la integración inter e intrarregional de las regiones de Aysén y Magallanes y Antártica Chilena "presenta un potencial de desarrollo económico y social relevante, no sólo para la población local, sino como atracción

para otros chilenos o inversores extranjeros, dado el potencial existente".

Afirman que "una revisión de los procedimientos y plazos entre el Cuerpo Militar del Trabajo y el Ministerio de Obras Públicas podría beneficiar el trabajo y avance de las obras", con el consecuente acortamiento de plazo para finalizar la ruta EV-Y.

Del mismo modo, finalizar la ruta Puerto Williams-Puerto Toro "representaría una integración más efectiva y permanente de las comunidades y actividades conómicas de Isla Navarino, extendiendo la integración física hasta la última comunidad chilena en el término del continente americano".

Visualizar y explotar actividades de complementación con Argentina en el área sur de la Isla Grande de Tierra del Fuego "podría beneficiar a los chilenos que habitan en Isla Navarino, accediendo a instalaciones de salud, aeroportuarias y otras, mientras el Estado de Chile desarrolla un plan estratégico para la zona".

"La existencia de un área del continente antártico sin reclamar hasta ahora (2023), sumado a la proyección longitudinal que ofrece Isla de Pascua hacia el sur, presenta una oportunidad de reclamo para el Estado de Chile a futuro entre los meridianos 90° y 110° de longitud oeste, al menos". Masalleras y Griffiths sostienen que la plena integración y desarrollo de la zona "debe ser una prioridad nacional".

❖ [Extractado de www.infodefensa.com](http://www.infodefensa.com)



## Los presos militares en Chile y la Argentina

**Richard J Kouyoumdjian Inglis\***

Los viejos militares de Chile y la Argentina, aquellos que fueron jóvenes oficiales y soldados en los 70s y que estuvieron frente a frente en el 78, hoy y desde hace un tiempo enfrentan problemas en sus respectivos países con la justicia, o bien derechamente están encarcelados por haber seguido órdenes o simplemente por haber sido integrantes de las fuerzas armadas de la época, cuando estas tuvieron que realizar actividades de seguridad interior.

No pretendo en esta columna entrar en lo ocurrido en los 70s en ambos países. Los que tomaron las decisiones están todos muertos, como también lo están quienes querían llevar a nuestros países a ser dictaduras comunistas. Lo único que quiero es dejar claro que los que actualmente sufren las consecuencias a ambos lados de la cordillera eran, en esa época, oficiales subalternos, clases y soldados conscriptos.

Históricamente atacados por la izquierda y con derechas que solo piden y no se la juegan, los militares que se la juegan por la patria son los que terminan pagando los platos rotos, y con ellos sus familiares y amigos. Por lo menos, en la Argentina actual se observa desde acá una vicepresidenta que se la juega por el mundo militar. Ha logrado que se destraben los ascensos, se reconozca a

los que combatieron en las Malvinas, y espero, se la esté jugando por los que la sociedad ha olvidado y está dejando morir encerrados. Señora, usted tiene carácter y muchos esperan grandes cosas de usted. Como buena hija de militar, esperamos que esté a la altura. Ya veremos si por acá sucede algo similar con la hija del aviador que puede llegar a ser presidenta.

En ambos países, los que están encarcelados lo están simplemente por actos de venganza de la izquierda. Actúan sin perdón ni olvido, como si nuestros viejos militares no tuvieran derechos humanos, derechos a la justicia y el debido proceso. La justicia en ambos países aún juega el juego de la izquierda, pero se están comenzando a ver brotes verdes con los casos de los militares del presente que han tenido que actuar bajo los estados de emergencia que nos dominan desde hace unos 5 años. Lamentablemente, la cordura y justicia todavía no se hacen presentes con nuestros soldados del pasado.

Sé que la situación no es exactamente igual en la Argentina, pero sí muy similar. A modo de ejemplo, en Chile hay más de 400 encarcelados, todos de edad avanzada, y por el otro lado, tranquilamente más de 1000 que están procesados, en algunos casos con condenas que están en fases de apelación.

Se podrán imaginar la desesperación que esto genera tanto en ellos como en sus familias. Los que están encarcelados lo están en condiciones infrahumanas, en

muchos casos mezclados con presos comunes. Su edad no es una consideración para el sistema judicial y gendarmería, y es normal que se mueran en la cárcel. Para colmo, el sistema político no es capaz de aprobar que los mayores de 75 años terminen de cumplir sus condenas con sus familias, algo que ha contado con el beneplácito o inacción de los diputados y senadores de la derecha, los que aún no se dan cuenta de que los militares del ahora observan lo que pasa con sus padres y abuelos, teniendo claro que por esa clase de políticos no se la jugarán cuando les sea solicitado.

Por otro lado, sabiendo que las reglas con las que están siendo procesados más de 1.000 no son justas, la Corte Suprema permite que jueces y ministros de corte procesen bajo sus propias reglas y entendimiento de lo que es justo, lo que podrán sospechar se aleja bastante de lo que muchos creemos es el debido proceso.

A modo de ejemplo, hay un ministro de corte de la zona sur que tiene procesados a 67 militares del pasado, que en su época eran tenientes, subtenientes, clases y conscriptos. Los tiene con condenas que fluctúan entre los 20 y 5 años; los tiene condenados por haber simplemente sido militares y haber estado en los regimientos en donde hubo muertes injustificadas, muchas de las cuales tienen responsables confesos.

Su acción parece más un acto de venganza, y todos rezamos porque la

Corte de Apelaciones de Temuco haga que prime la justicia y la razón.

Como verán, y si bien es cierto que no son casos exactamente iguales, lo que ocurre tanto en Chile como en la Argentina es muy parecido. Genera desesperanza en los viejos militares y sus familias, y hasta odio y hastío con el sistema político y el judicial, los cuales, con falta de inteligencia, no entienden el impacto que la situación injusta genera en los militares del ahora. Ustedes por lo menos tienen de vicepresidenta a la hija de un prestigioso militar infante y comando; nosotros, nadie aún que nos represente, excepto el diputado Kaiser.

Esperamos que la futura presidenta de Chile, que debería ser una hija de aviador o, quién sabe, una hija de marino, entienda que la situación de injusticia y de falta de derechos humanos de los militares del pasado ya no da para más. Se están muriendo en la cárcel por haber cumplido órdenes o por simplemente ser soldados amantes de su patria, o están siendo condenados por jueces injustos. Uno de los principios básicos del ethos militar es no dejar abandonados a los propios. Militares de la Argentina, un saludo fraterno desde Chile.

❖ **Oficial de Marina ®, Ingeniero en Armas por APN., MBA por la PUC., M.A. War Studies del King's College de Londres.**



## El inesperado giro estratégico en la Guerra de Ucrania

Jesús Argumosa P.\*

A los dos años y medio de la invasión rusa en Ucrania, nadie duda de que en la actual guerra entre Rusia y Ucrania ninguno de los dos países va a ganar, no solo por la falta de capacidad operacional de ambos actores en la vigente situación de guerra de desgaste, sino también porque Occidente no lo iba a permitir.

De lo que se trata ahora, en estos días de agosto y antes de que se celebren las elecciones en Estados Unidos, el Próximo 5 de noviembre, es alcanzar las mejores bazas estratégicas para las negociaciones que se realizarán al final de la guerra. Es esta una de las razones por las que Ucrania ha lanzado una incursión militar en territorio ruso, en la región de Kursk, el pasado 6 de agosto, que ha producido un giro inesperado en el desarrollo de la guerra.

En el momento actual, las últimas informaciones hablan de que Ucrania controla cerca de 1.250 km<sup>2</sup> en territorio ruso, que incluyen algo más de 90 localidades, que mantiene unos 10.000 efectivos en dicho territorio, que ha destruido tres puentes en la región de Kursk con objeto de impedir el apoyo logístico de las fuerzas militares rusas que tratan de impedir la incursión ucraniana, y que intenta conservar y ampliar el

terreno conquistado de cara a las esperadas negociaciones.

En una primera aproximación, este audaz ataque ucraniano ha sorprendido a Rusia y constata un fallo de sus servicios de inteligencia, a lo que se añade el

deficiente sistema defensivo ruso en esta región fronteriza con Ucrania, continuación del actual frente bélico de cerca de 1.000 kilómetros que se extiende desde Jersón a Járkov, integrado por posiciones defensivas de ambos países que nos recuerda a la IGM.

### OBJETIVOS

Entre los objetivos de Ucrania al efectuar esta maniobra operacional con una profundidad calculada se destacan las siguientes: obligar a Rusia a desplegar fuerzas sacadas de las empleadas en sus ataques en la región de Donbás; conseguir una importante baza estratégica mirando a las previstas negociaciones; disponer de una zona tapón para impedir ataques contra territorio ucraniano desde áreas fronterizas rusas; crear un problema interno en Rusia ante su población al mismo tiempo que amplía el frente bélico en casi 100 km en una zona vulnerable y desguarnecida rusa, con unas condiciones de defensa deficientes.

Un indicio claro del impacto que ha producido la incursión militar ucraniana en territorio ruso ha sido la rápida reunión del Consejo de Seguridad de Rusia, integrado por el presidente Vladimir Putin

y sus colaboradores más cercanos, que declaró el estado de emergencia en todo el territorio ruso y la evacuación de varios miles de ciudadanos. El Ministerio ruso de Emergencias declaraba el 20 de agosto que habían sido evacuadas más de 122.000 residentes en el sur de la región de Kursk.

Desde el punto de vista político-estratégico, la ofensiva ucraniana en la región de Kursk constituye un éxito incuestionable dado que, por un lado, las fuerzas militares ucranianas han cambiado de una actitud defensiva, en la que estaban desde principios de este año, a una actitud ofensiva, en la que ha conseguido sustanciales objetivos al mismo tiempo que ha supuesto un fuerte impulso moral para la castigada ciudadanía ucraniana. En definitiva, Ucrania ha recuperado la iniciativa en las operaciones y ha demostrado poseer una estatura estratégica indiscutible.

En el horizonte operacional y con independencia de que ahora es difícil saber exactamente los logros definitivos alcanzados por el avance ucraniano y cuánto tiempo podrán ser mantenidos, lo cierto es que se ha demostrado que las fuerzas ucranianas disponen de la habilidad suficiente para maniobrar en el arte operacional y ser capaces de realizar una profunda penetración militar con resultados positivos en el despliegue enemigo.

No parece haber duda de que uno de los objetivos políticos de esta atrevida maniobra operacional de las fuerzas

ucranianas reside en la posibilidad de realizar un intercambio entre este territorio ruso y parte del territorio ucraniano ocupado por Rusia. Hay que tener en cuenta que la región de Kursk conforma una importancia estratégica tanto por disponer de una central nuclear en funcionamiento como por ubicarse en la ciudad de Sudzha, la última estación operativa de distribución de gas natural que va a Europa a través de Ucrania.

De acuerdo con las declaraciones del presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, del pasado 17 de agosto, Ucrania estaba llevando la guerra hacia el territorio del agresor. Dos días antes, las fuerzas ucranianas habían atacado un aeródromo militar en la región de Lipetsk, al sur de la región de Kursk, donde se encontraban aviones de combate Su-34, Su-35 y MIG-31 de las fuerzas armadas rusas.

Rusia ha conquistado, el 19 de agosto, la localidad ucraniana de Niu York en la provincia de Donetsk en el marco de su ofensiva en Donbás, con la intención de conquistar la estratégica ciudad de Pokrovsk. Putin lleva una década intentando ocupar Donbás, que incluye las provincias de Lugansk y Donetsk, y le interesa acabar de ocupar dicha región antes de las elecciones en Estados Unidos el próximo 5 de noviembre, ya que, en caso de ganar Donald Trump, este ha prometido terminar con la guerra en Ucrania.

Para hacer frente inicialmente a la incursión ucraniana, lo que está haciendo ahora Rusia es enviar a reclutas de los

nuevos reemplazos a Kursk para combatir contra las fuerzas ucranianas, en contra de lo que Putin había prometido a los padres de los reclutas de no enviar ningún recluta a la guerra. Una situación que no puede durar mucho, ya que se arriesga a manifestaciones y tensiones sociales dentro de la ya reprimida ciudadanía rusa.

Con esta maniobra operacional, Ucrania ha puesto en una triple disyuntiva a Rusia. Por un lado, puede parar la ofensiva en Donbás y trasladar unidades de combate para defender la región de Kursk. Por otro, puede seguir con la ofensiva en Donbás y arriesgarse a perder territorio ruso que será ocupado por fuerzas militares ucranianas. Por último, tiene la opción de emplear a unidades de reclutas para combatir en la región de Kursk. Ninguna de estas opciones beneficia a Rusia.

Esta nueva dinámica de la guerra presenta unas repercusiones favorables a los intereses de Ucrania. En primer lugar, está originando un fuerte impacto interno en Rusia al salir a la luz que no controla Ucrania. En segundo lugar, introduce una vulnerabilidad en el país de los zares al reconocer que el Estado no puede garantizar la seguridad de sus ciudadanos. Por último, proporciona una mayor fortaleza a Ucrania de cara a las previstas negociaciones.

Pero también es una ofensiva arriesgada toda vez que no se debe descartar la posibilidad rusa de conquistar totalmente la región de Donbás utilizando todos los efectivos allí desplegados y que, además,

logre recuperar Kursk empleando fuerzas actualmente preparadas para tomar la fronteriza localidad ucraniana de Vovchansk.

Es verdad que estas fuerzas no son suficientes para llevar a cabo una maniobra operacional con garantía de éxito para recuperar la región de Kursk. En todo caso, para ser realistas, la opción del fracaso de la maniobra ucraniana existe.

Con independencia de que, a dos semanas de la maniobra operacional de Ucrania penetrando en la región de Kursk, no se puede saber si cumplirá con los objetivos previstos, por una parte, y de cuánto tiempo puede conservar el territorio ocupado, por otra, lo cierto es que el país del Dniéper ha llevado a cabo un sorprendente movimiento operacional de fuerzas que ha conseguido producir un giro en la dinámica del conflicto, hasta ahora empantanado en una estática guerra de posiciones.

Todo ello ha cambiado drásticamente la situación en el campo de batalla. Ahora la pelota está en el tejado de Rusia. Hay que esperar su respuesta para recuperar la región de Kursk, para lo cual tiene que organizar una estructura operativa potente, integrada por combatientes, no por reclutas. Putin no puede permitir ni ante su ciudadanía ni ante la comunidad internacional que ha perdido parte del territorio de la Madre Rusia.

En definitiva, estamos ante un importante giro en la estrategia de la guerra de Ucrania, caracterizado, principalmente, por la recuperación de la iniciativa por parte de Ucrania, por la incursión y conquista de territorio ruso, y por el resurgimiento del arte operacional, olvidado durante más de un año. En función de cuál sea la respuesta de Rusia ante esta nueva maniobra operacional, con sus éxitos o fracasos, este giro estratégico se inclinará a favor del país del Volga o a favor del país del Dniéper. El tiempo nos lo dirá en el próximo futuro.

❖ **GD (R) Jesús Argumosa Pla,**  
**Asociación Española de Militares**  
**Escritores**



## Cultura de impunidad

**Enrique Cordovez Pérez\***

Impunidad proviene del vocablo latino "impunitas" y describe la imposibilidad de ser sancionado. Un número importante de delitos no reciben la sanción que merecen, porque son muy bien planificados y ejecutados a la perfección, o por una falta de rigurosidad de los responsables en impartir la justicia.

En oportunidades los jueces no cuentan con los elementos de juicio para aplicar una sanción: por la carencia de testigos, destrucción de evidencias, complejidad de la investigación o deficiencias en la cadena de custodia. Entonces los dardos apuntan a las policías o hacia los ciudadanos que temen ir a declarar.

De allí que, por angas o por mangas, el delito cometido queda sin sanción. Podría suponerse que el delincuente liberado evitará cometer otra fechoría. Sin embargo, todos sabemos que ocurre exactamente lo contrario. El 35,1% de quienes egresan de libertad vigilada reincide (nueva condena), mientras que la reincidencia de egresados de penas privativas de libertad es del 52,5%.

En el año 2018, previo a la pandemia y la inmigración ilegal, el diario La Tercera

denunciaba que había delincuentes con más de 120 detenciones. Entre otros factores se puede señalar que las deficiencias del sistema penitenciario, la adición a las drogas y las dificultades para la reinserción social, son motivos

relevantes para la reincidencia, amén de un sistema judicial que prefiere aplicar una diversidad de medidas cautelares en vez de la prisión preventiva.

Las altas tasas de reincidencia son una prueba fehaciente de que las medidas cautelares son burladas, pero se siguen aplicando. Es de toda lógica suponer entonces que ese sea el principal sustento de la cultura de impunidad. Por más que se esfuercen las policías en perseguir el delito, especialmente los más violentos, la puerta giratoria sigue girando cada vez con mayor velocidad.

Felipe Kast publicó hace pocos días una columna <sup>(7)</sup> sobre la Ley de Reincidencia. Esta ya fue aprobada en el Congreso y está a la espera de su promulgación por

el Tribunal Constitucional. En esta se regula que "los jueces no podrán sancionar con el grado mínimo de la pena a reincidentes y en caso de más de una reincidenciarse obliga al juez a incrementar la pena en un grado". La urgencia de su promulgación es más que evidente: "el año 2023 Carabineros realizó 24.221 detenciones por robos, de los cuales el 81% (19.619), eran

---

<sup>7</sup> [El Mercurio de Santiago](#), 19 de agosto 2024

delincuentes reincidentes y un 49% (11.868) tenían 5 o más detenciones”.

Sin duda, un camino para erradicar la firme creencia en la impunidad es la pronta promulgación de dicha ley. No obstante, hay otro obstáculo para que la máxima “crimen y castigo” se convierta en realidad: no hay suficientes cárceles.

Chile tiene una sobrepoblación de reclusos, con una gran cantidad de reos en prisión que supera la capacidad oficial de las cárceles. En febrero de 2024, había 54.766 personas en régimen cerrado, lo que representa un aumento del 131% respecto a la capacidad oficial. En el hipotético caso que el Gobierno destinase los recursos necesarios para nuevos recintos penitenciarios, surge otro problema, la gente protesta porque nadie quiere una cárcel cerca de su casa.

¿Queremos realmente mayor seguridad en las calles y en nuestros hogares? Si realmente estamos comprometidos con este objetivo, tenemos que aceptar las consecuencias que traen consigo poner a los delincuentes tras las rejas.

¿Será factible con esta nueva legislación erradicar la cultura de impunidad? Tendremos primero que ver como la nueva ley impide utilizar subterfugios legales. Por ejemplo, limitar a los fiscales la “suspensión condicional del procedimiento”, de manera que delincuentes avezados no aparezcan como primerizos. Asimismo, restringirles la aplicación del “principio de oportunidad” dejando impunes a los

autores de los frecuentes delitos menores de hurto.

Como dice el viejo refrán: “Buena es la justicia si no la doblara la malicia”

❖ **Capitán de Navío, Ingeniero en Armas por la APN y Magíster en Sociología por la PUC.**



## Homenaje a las glorias del Ejército

### Ricardo Valenzuela Benavente\*

Como es tradicional en el Cuerpo de Oficiales Superiores de las FF.AA.(R), recordamos y conmemoramos las glorias militares de la patria y rendimos homenaje al glorioso Ejército de Chile, en su 214 aniversario.

Las suaves brisas de primavera nos traen el recuerdo de la epopeya de nuestra emancipación, de las gloriosas hazañas de nuestros soldados, que defendieron con bravura la naciente e inocente fecha de nuestra independencia, como joven república, y nos brindaron una nación

particularmente digna, altiva, libre y orgullosa como pocas.

Hace 214 años, un día 18 de septiembre, se abrió el capullo de nuestra libertad, cual flor que abre sus pétalos al calor de la brisa tibia que promete la vida y la grandeza.

En la ocasión solemne del Cabildo Abierto, que proclamó la primera

Junta de Gobierno de Chile, las armas de la patria, empuñadas por un naciente ejército nacional, custodiaron la libre ejecución y desarrollo del hecho jurídico y ciudadano, defendiendo más tarde en el campo de batalla la libertad de nuestra patria.

Es por esto que las fiestas del 18 de septiembre, o Día del Pueblo, se



confunden con las del 19 de septiembre, día consagrado a celebrar las glorias del Ejército.

Esta conjunción de fechas históricas de repercusión nacional concita el recuerdo, el respeto y el patriotismo de toda la ciudadanía chilena, sin distinción de clases, sexos y credos; expresando su agradecimiento a esta más que centenaria institución que se entregó por entera en esta epopeya, derramando generosamente la sangre de sus oficiales y soldados en la conquista de la independencia de Chile y en los posteriores conflictos en que la patria se vio envuelta, tales como:

- La Guerra de Arauco,
- Guerra contra la confederación Perú-Boliviana, y, posteriormente,
- El brillante triunfo en la Guerra del Pacífico.

Nuestro deber es recordar con unción y recogimiento a aquellos hombres que, llenos de fe en el porvenir de Chile, dieron su vida y energía en aras de una patria libre y soberana.

Evoquemos el recuerdo del primer soldado de la patria, don Bernardo O'Higgins Riquelme. Como héroe militar lo señala la historia, y su estela luminosa hasta la gloria empezó a escribirla en Los Ángeles, El Roble, Chillán, Chacabuco y Maipú. Él forjó, con su esfuerzo, sacrificio y esperanzas en todo Chile, la Expedición Libertadora del Perú, fruto de su inteligencia y visión americanista.

Cómo no recordar también, en esta solemne ocasión, a José Miguel Carrera, el apuesto húsar que, con sus hermanos Luis y Juan José, constituyeron la trilogía romántica del patriotismo, aventuras y tragedias, cuyas hazañas legendarias alcanzaron hasta las pampas argentinas y uruguayas... Y tantos otros héroes, cuyos nombres son poemas de grandeza y heroísmo sin igual, como también tantos otros que, con singular valor y entrega personal, constituyen las heroicas legiones de los soldados desconocidos, que, abandonando cálidos hogares, se sacrificaron en aras de la naciente república o de su supervivencia como país libre y soberano.

La visión soñadora de Manuel Rodríguez se apaga en Til Til, tarde oscurecida por su sangre derramada inútilmente, pero la gracia del guerrillero, su chispa e ingenio ladino, sigue representando a los auténticos hijos de nuestra tierra, los que más tarde honrarían su memoria como hidalgos representantes del valor, sacrificio y abnegación del roto chileno.

Desde nuestros comienzos como nación, y para siempre en nuestras vidas, en las fiestas de la patria que involucran las glorias del Ejército, se celebra lo heroico y lo bello: nuestros feraces campos, siempre verdes, nuestras hermosas y altas montañas cubiertas de nieve, nuestro inmenso mar azul, nuestras madres, nuestras esposas, nuestros hijos, el trabajo acumulado por nuestros padres y abuelos, y todo lo que encierra de noble, bueno y generoso este pueblo venerado por su Ejército, que supo defenderlo en el instante de su

emancipación y mantenerlo a salvo de toda amenaza foránea, incluyendo un 11 de septiembre de 1973, cuando ideas y doctrinas foráneas y ajenas a nuestras costumbres e idiosincrasia amenazaron con destruir su soberanía y nacionalidad.

No podemos dejar de reconocer esa constante gravitación del Ejército en la cosa pública, con su sola existencia y presencia, dándole al poder civil la cooperación necesaria para el logro de los objetivos nacionales, manteniéndose al margen de la política contingente.

Esta conducta de sana integración cívico-militar hizo posible muchos beneficios para el país, en el orden social interno con el servicio militar, en la infraestructura vial, en la delimitación de fronteras y límites, en la elaboración de la cartografía nacional, en la ayuda presta y solidaria ante catástrofes naturales y en la mantención de la unidad territorial de Chile a través de obras viales colosales, como la Carretera Austral.

Es el componente preeminente del frente bélico, que conjuga las relaciones exteriores ante las hipótesis de guerra, de posibles y diversas amenazas o agresiones externas convencionales o de imprevistas características que depara el dinámico avance científico-tecnológico, todo ello en estrecha unidad de doctrina con la Armada y Fuerza Aérea.

Hoy, al conmemorar las glorias del Ejército, alcemos nuestros pensamientos hacia el bendito tricolor, que supo flamear airoso en el Morro de Arica al grito de:

**“¡Al Morro muchachos... vamos para arriba!”**... Y como lanzados por colosal catapulta, los soldados se incorporaron en la arena, crisparon sus manos en sus fusiles y, prestos los corvos, con sus ojos fijos en la plazoleta del último reducto, corrieron enardecidos trepando la altura para mezclarse en un abrazo mortal con los defensores, hasta clavar la bandera tricolor en el mástil del Morro.

**“Bendito tricolor”** que cerró los ojos a los soldados que, por defenderla, entregaron su vida en el desierto, la montaña o la llanura.

**“Bendito tricolor”** que se quemó en La Concepción cuando el subteniente Luis Cruz Martínez, de sólo 16 años, junto a los últimos cuatro soldados, ya sin munición, les pidieron que se rindieran, y su pronta respuesta no se hizo esperar. Al grito de “¡Los chilenos no se rinden!”, ordenó cargar a la bayoneta, entregando sus vidas por la patria y el honor de su bandera.

Con profunda satisfacción de chilenos y de hombres de bien, manifestamos el orgullo y la gratitud que sentimos por nuestro Ejército, monolítico y único, el Ejército de siempre, jamás vencido, que nació con la patria y ha sabido apoyar a nuestro país para ser una nación digna, esforzada, libre y soberana.

En el mes de septiembre, con su ambiente cubierto de banderas, remolinos y volantines, la alegría de cuecas y tonadas, todo nuestro pueblo, cual más cual menos, siente vibrar su

alma y henchirse su pecho de orgullo, al son de los bronces y tambores de las marchas militares.

Felicidades y felicitaciones a nuestro glorioso Ejército de Chile, columna vertebral de la seguridad de la patria.

**¡Viva Chile!**

❖ **Brigadier Ricardo Valenzuela Benavente, especialista Estado Mayor, Magíster en Ciencias Militares por la Academia de Guerra del Ejército.**



## Hace un siglo, irrupción de los militares en la política

**Humberto Julio Reyes\***

La Academia de Historia Militar y la Sociedad Chilena de Historia y Geografía han conmemorado ayer, 4 de septiembre, el centenario del movimiento militar, comúnmente llamado “ruido de sables”.

Para ello, se invitó a un conversatorio donde tres profesores, los señores René Millar Carvacho, Enrique Brahm García y Juan Guillermo Pardo, moderados por el presidente de la sociedad, don Francisco Balart Páez, presentaron al auditorio los aspectos más relevantes de lo acaecido, en particular sus causas y consecuencias, con énfasis en el contexto histórico que posibilita una cabal comprensión del porqué los militares, oficiales subalternos en su gran mayoría, intervinieron en forma decisiva en el panorama político de la época.

Aclaro que no se trató de celebrar ni de justificar un evidente quiebre de la disciplina y de la verticalidad de mando, sino de analizar los hechos e interpretarlos, comenzando por el rápido crecimiento de la población urbana, fundamentalmente en Santiago, producto de la emigración desde el campo y la industria minera en decadencia, asociada

a deplorables condiciones sanitarias de los más necesitados y una desatención de parte del parlamentarismo dominante para solucionar los graves problemas de la que llegó a denominarse “la cuestión social”.

La virtual parálisis del parlamento, en que diversos proyectos de ley permanecían sin ser discutidos y aprobados, nos recuerda hechos poco conocidos, como el que fueran preferentemente parlamentarios conservadores, imbuidos del mensaje del Papa León XIII, en su encíclica “Rerum Novarum”, los que promovieron diversas iniciativas para mejorar la situación de los obreros.

Si bien la gota que colmó el vaso y provocó la asistencia de la oficialidad joven al Congreso fue el intento de aprobación de una dieta parlamentaria, mientras el esperado aumento de remuneraciones para las fuerzas armadas seguía siendo demorado, dicha manifestación logró alarmar tanto al presidente como a los

parlamentarios, siendo el resultado inmediato la aprobación de las leyes sociales pendientes y, más adelante, la dictación de la Constitución de 1925, que puso fin al parlamentarismo nacido de la guerra civil de 1891, restaurando la primacía del presidente de la República.

Si ello puede ser apreciado positivamente, la intervención de los militares en política, que se prolongó hasta 1932, implicó un serio quiebre de la verticalidad del mando que sólo vino a restaurarse con el segundo gobierno del

presidente Alessandri y la firme mano del comandante en jefe, general Óscar Novoa Fuentes, resultando en que muchos destacados oficiales terminaran por ser llamados a retiro como única forma de imponer el necesario "regreso a los cuarteles".

También se analizó el contexto mundial post Primera Guerra Mundial y el surgimiento de diversos regímenes políticos en cuya gestación tuvieron decisiva participación los militares y en los cuales se inspiraron los dos líderes surgidos del movimiento del 4 de septiembre, Carlos Ibáñez del Campo y Marmaduke Grove Vallejo, quienes justamente habían dictado conferencias relativas al gobierno que encabezaba en España el general Primo de Rivera y que, al parecer, el alto mando optó por no atribuirles mayor importancia.

Se recordó que fue el mismo presidente Alessandri quien pidió, a través de su ministro de Guerra, que los oficiales le hicieran llegar un listado de sus peticiones, documento en que habría intervenido decisivamente Ibáñez, quien hasta el momento no era la cara visible del movimiento. Quizás confiaba en el reconocido apoyo de la clase media, oficialidad incluida, y que pudo captar cuando, siendo candidato en 1920, visitó las unidades movilizadas en Tacna. Recibidas las peticiones, el presidente ya no supo, o no pudo, controlar la situación, terminando por presentar su renuncia.

El entonces teniente coronel Ibáñez terminaría por encabezar el movimiento, ocupar el cargo de ministro de Guerra y,



posteriormente, como ministro del Interior, postular a la presidencia, siendo elegido por un 98% del electorado.

Se estima que su gobierno disfrutó del apoyo popular hasta que la crisis de 1930 lo llevó a renunciar a la presidencia, participando posteriormente en diversas formas en la política contingente como adversario de Alessandri, siendo elegido senador más adelante y volviendo a ser elegido presidente de la República para el período 1952-1958.

Por su parte, Grove, su contemporáneo en la Escuela Militar, también prosiguió participando activamente en la política contingente y sería uno de los fundadores del Partido Socialista y, como miembro de una junta que derrocó el gobierno del presidente Juan Esteban Montero, proclamó la República Socialista de efímera existencia en junio del año 1932. También fue senador entre los años 1934 y 1949.

Terminadas las presentaciones del panel, las intervenciones de los presentes dieron la oportunidad de abordar otros interesantes detalles, así como reflexionar acerca de las semejanzas con otras crisis de nuestra historia política, justificando la sabiduría del lema que inspira el quehacer de la Academia de Historia Militar: "la historia ilumina el presente".

En resumen, una encomiable iniciativa de las instituciones organizadoras que rescató del olvido mediático lo sucedido hace un siglo.

❖ **General de Brigada,  
Especialista de Estado  
Mayor(EM);Magíster en  
Ciencias Militares y Sociología  
Militar; Profesor de Historia  
Militar y Estrategia por la  
AGE; Ex Subsecretario de  
RREE del Gobierno Militar  
1984/1986.**



## Reservas militares, la preocupación de la OTAN

Gonzalo Valdés Lufi\*

La situación del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania ha reactivado la preocupación sobre el Servicio Militar y su relación con las Reservas Militares en los países de Europa. Este fue solo uno de los tantos eventos en los cuales los países europeos han debido reforzar su personal militar en servicio activo con reservistas, dejando de manifiesto la real preocupación en el estado operacional y en el rol de la Reserva Militar de los países que integran la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

Normalmente, se relaciona al reservista como una persona civil que ejerce su carrera y/o oficio en la sociedad y complementa esta actividad con una formación militar adquirida en un período de su vida.

Por lo tanto, se asocia a personal que puede ser rápidamente movilizadado para un conflicto bélico, con un claro énfasis en el combate; situación que es completamente verdadera y que se encuentra bastante desarrollada en algunos países de Europa del Este, pero que sólo corresponde a una de las varias formas de despliegue en la época contemporánea, donde las Fuerzas Armadas son polivalentes.

La contingencia mundial del COVID-19 fue la primera de las situaciones críticas que puso a prueba el número de contingente de las Fuerzas Armadas de la OTAN. Cabe destacar que para este análisis se deja afuera a Estados Unidos, debido a que su organización se basa en tener Fuerzas Armadas, Fuerzas Armadas de Reserva y Guardias Nacionales en funcionamiento paralelo, donde articulan e integran eficazmente personal de recambio entre instituciones, acorde a sus propias demandas y necesidades.

Pero, para el resto de los países OTAN de Europa, la situación del COVID, como amenaza biológica, puso a prueba cómo reforzar con gente joven y operativa las Fuerzas Armadas OTAN.

El fin de la Guerra Fría impactó en la Política de Defensa de los países OTAN, los cuales no solo redujeron el presupuesto para invertir en Defensa, sino que también disminuyeron la cantidad de miembros permanentes de sus Fuerzas Armadas, en búsqueda de profesionalizar su capital humano, mejorando la calidad profesional de sus integrantes. Se disminuyó el número de reservistas en preparación permanente, acompañado esta visión con modificaciones legislativas sobre el Servicio Militar Obligatorio, que es el gran generador de jóvenes con adoctrinamiento militar, para formar una nueva masa constante de reservistas.

La situación en general es que el empleo de las Fuerzas Armadas a nivel OTAN ha debido repensar y reconfigurar su estrategia para tener nuevo personal para las distintas misiones que deban enfrentar. A diferencia de la necesidad de requerir personal solamente como disuasión y para enviar a un posible conflicto en un Teatro de Operaciones, las acciones distintas a la guerra requieren También de un personal reservista que tenga experiencia laboral previa, específica y comprobable, situación que el mundo laboral civil puede suministrar, como es el caso de personal sanitario, de comunicaciones y especialistas en tecnologías de la información.

A lo anterior se suma la baja natalidad en general de los países integrantes de la OTAN y el desinterés de jóvenes en algunos países en ser reclutados por las Fuerzas Armadas.

En términos económicos, la evaluación de inversión financiera, con ejércitos con un alto nivel de tecnología, el recambio permanente del equipamiento militar y en mantener los equilibrios fiscales propios de los países miembros, ha llevado a definir en estratos las distintas reservas militares. De forma que la planificación del entrenamiento y las capacitaciones estén enfocadas en distintas prioridades de reservistas, dejando, por ejemplo, la Reserva Clase A con una alta probabilidad de empleo y otras reservas Clase B con una media probabilidad de empleo, e incluso una Clase C como último recurso a emplear.

Lo anterior en base a criterios como edad, formación, capacidad física, currículo y grados militares, entre otros, para tener soldados capacitados, pero también con un nivel de integración en el equipo de combate a nivel de escuadra, pelotón y compañía, a lo largo del tiempo, y que sigan manteniendo un rol activo en la economía local. Es de alto costo retirar personal capacitado del mercado laboral, como también es de alto costo que la sociedad pueda mantener de forma sustentable en el tiempo una gran cantidad de soldados. Por ello, se estratifica el personal de Reserva Militar para hacerlo más eficiente.

Una situación completamente diferente merece el análisis del Servicio Militar, que es analizado por cada país en base a su propio modelo de Defensa, que ha tenido especial eco en el retorno a la obligatoriedad y también en la inclusión de la mujer en algunos casos como parte activa en la Defensa, resaltando este tema en los países que comparten frontera con Rusia.

Las Fuerzas Armadas de cada país deberán mantener en constante reingeniería y mejoramiento continuo, actualizando la visión que deben plasmar en sus Fuerzas de Reserva Militar, organizándolas para estar operativas en el menor tiempo posible, para que puedan ser desplegadas en situaciones bélicas, contextos sanitarios, crisis humanitarias e incluso en funciones de seguridad interior, entendiendo que el desarrollo de las capacidades del personal proveniente de la reserva no es mejor o

inferior, sino que es diferente debido a su propio origen, que es el mundo civil principalmente.

Entendiendo que existirán funciones que solo pueda realizar el personal en servicio activo y otras que se pueden realizar en conjunto con reservistas, y finalmente otras que se pueden asignar completamente a personal en condición de reserva.

- ❖ **Oficial de Reserva Ejército, Ingeniero en Administración de Empresas mención Personal, Diplomado en Seguridad Internacional y Estudios Estratégicos Universidad de Chile – Academia de Guerra (ACAGUE).**



## Derechos humanos y Fuerzas Armadas

**Miguel Ángel Vergara Villalobos \***

La proximidad del 11 de septiembre hace inevitable referirse a los derechos humanos (DD.HH.).

Todos proclaman su absoluta inviolabilidad, pero su condena, lejos de ser universal, está ideológicamente contaminada.

Ahí está, por ejemplo, el apoyo que algunos personeros siguen dando al régimen venezolano. Y a nivel local es un baldón el ominoso silencio por la quema de iglesias y colegios, o la masiva destrucción de bienes públicos durante el "octubrismo"; o la lenidad para combatir el terrorismo en la Araucanía; o el desembozado actuar del crimen organizado.

El celo por los DD.HH. se concentra sólo en las fuerzas del orden; para el resto rige una justicia garantista, y el generoso apoyo de ciertas organizaciones políticas, medios de comunicación y ONG.

Con todo, la crisis de seguridad ha hecho que la ciudadanía demande la participación de las FF.AA. en tareas de seguridad interior.

Esto exige darles certeza jurídica de que no serán condenados por cualquier denuncia sobre violación de DD.HH. Al respecto, no es alentador el desamparo en que se encuentran muchos otrora



jóvenes militares que, teniendo grados muy subalternos, hace más de 50 años debieron combatir la subversión cumpliendo órdenes que en nada contradecían la legalidad vigente ni la moral tradicional.

Sin embargo, la izquierda ha logrado universalizar la idea de que el gobierno militar habría sido una confrontación entre pacíficos idealistas que defendían la democracia y despiadadas FF.AA. que amparaban espurios intereses.

Así, todos los sospechosos de haber tenido alguna participación en neutralizar la subversión, sin más, son etiquetados de "asesinos" que no merecen conmiseración; en cambio, quienes promovieron el uso de la violencia como arma política son hoy los defensores de los DD.HH.

Como si esto no bastara, los militares están sometidos a un sistema procesal arbitrario -suprimido para el resto de los chilenos- que confiere a los magistrados una amplia discrecionalidad para formarse la "convicción" de culpabilidad; y para encarcelar a militares octogenarios con evidentes discapacidades físicas o mentales, obviando toda norma humanitaria.

Más aún, para negarles la amnistía y la prescripción, se les aplica retroactivamente el Estatuto de Roma de 1998 sobre "crímenes de lesa humanidad", ratificado por Chile recién en 2009; mientras los terroristas son favorecidos con amnistías y pensiones de gracia.

Ya es hora de que exista una sola y objetiva justicia, incluyendo a las FF.AA. No se busca la impunidad, como reza el eslogan, sino una verdadera justicia. ¿Es mucho pedir?

❖ **Miguel Ángel Vergara Villalobos, Almirante ex C.J.ARMADA de Chile, Doctor en Filosofía por la Universidad de Navarra; columna El Mercurio de Valparaíso 03 de septiembre de 2024**



## No sólo judíos: los soldados musulmanes, cristianos y drusos del Ejército de Israel



Hay una idea, muy extendida y abiertamente errónea, de que los soldados del Ejército de Israel son exclusivamente de religión judía.

### Las minorías religiosas de Israel

Mucha gente no lo sabe, pero Israel tiene una sociedad multi religiosa y multiétnica. Aunque los judíos son la mayor parte de la población, según datos del gobierno de Israel, el 21,1% de la población del país es árabe (en su mayoría musulmana, pero también hay árabes cristianos) y hay un 5% de cristianos no árabes y personas sin religión conocida.

Hay también en el país una importante minoría drusa (el Drusismo es una religión monoteísta que se apartó del Islam a comienzos del siglo XI). Además, hay varias decenas de miles de budistas

### La religión en las Fuerzas de Defensa de Israel

Actualmente todos los capellanes de las Fuerzas de Defensa de Israel son rabinos judíos, si bien ha habido ya peticiones para incorporar a capellanes de otras religiones, lo cual depende en gran medida de la disponibilidad de ministros de cada confesión religiosa). Con todo, en las filas militares israelíes hay libertad religiosa y soldados de distintas religiones, así como soldados que no practican ninguna religión.

A la hora de hacer su jura de Bandera, los soldados israelíes sellan su compromiso con sus libros sagrados: el Tanakh (Biblia hebrea) en el caso de los judíos, la Biblia con el Nuevo Testamento para los cristianos, el Corán para los musulmanes. En el caso de los drusos, su libro sagrado, el Libro de Hikma, sólo puede ser usado en sus ceremonias religiosas.

### El servicio militar obligatorio en Israel y sus peculiaridades

Aunque algunas personas de otros países acusan a Israel de discriminar a los no judíos, la realidad es que los árabes israelíes tienen ciertos privilegios en relación a la vida militar. En primer lugar, en Israel existe servicio militar obligatorio para los jóvenes mayores de 18 años, tanto hombres como mujeres, si bien los hombres tienen que cumplir 32 meses de servicio y las mujeres 24 meses. El servicio militar es obligatorio para judíos de ambos sexos.

También es obligatorio para los hombres drusos y circasianos (las mujeres de estas comunidades están exentas). Los árabes cristianos y los árabes y beduinos musulmanes están liberados del servicio militar, aunque pueden servir como voluntarios.

### Las unidades beduinas del Ejército Israelí

Seguimiento del Norte, también conocida como "Bedouin Trackers", que opera principalmente en las inmediaciones de la frontera con el Líbano y son especialistas en patrullar zonas desérticas, un entorno al que están muy bien adaptadas las comunidades beduinas.

Otra unidad destacada de soldados beduinos es el Desert Reconnaissance Battalion (Batallón de Reconocimiento del Desierto), fundado a finales de la década de 1980 y también conocido como Unidad 585 o Batallón Beduino.

Opera habitualmente cerca de la frontera con la franja de Gaza y en sus filas también sirven cristianos árabes.

A pesar de estar exentos, muchos cristianos y musulmanes se han alistado en las Fuerzas de Defensa de Israel y han jugado un papel muy importante en la defensa del país.

De hecho, en el Ejército Israel hay importantes unidades formadas por musulmanes beduinos, como la Northern Tracking Unit.

Los soldados beduinos están muy bien valorados en el Ejército Israelí.

En la actualidad, unos 1.500 beduinos sirven en sus filas, e históricamente han demostrado una gran identificación con el Estado de Israel: 110 de ellos murieron por defenderlo en las sucesivas guerras que ha sufrido el país desde su independencia en 1948.



## Los soldados drusos del Ejército Israelí

Ocurre algo similar con los practicantes del drusismo. Los soldados drusos también han mostrado una gran implicación en la defensa de Israel. Soldados de esa religión fueron la mayor parte de los integrantes del Sword Battalion (Batallón Espada, también conocido como Unidad 300), fundado en 1948, el mismo año de la independencia de Israel, y formado también por circasianos (una etnia procedente de Circasia, actualmente bajo dominio ruso, y en su mayoría musulmanes), beduinos, árabes musulmanes y cristianos.

El Batallón Espada fue disuelto en 2015 porque sus soldados preferían formar parte de otras unidades del Ejército Israelí. Hoy en día los soldados drusos son muy valorados y algunos forman parte del Sayeret Matkal, la unidad de operaciones especiales del Ejército de Israel. Hay que decir que hay una importante corriente sionista en la comunidad drusa israelí, y el fuerte compromiso de los drusos con Israel es confirmado con el llamado "pacto de sangre" firmado por esa comunidad en 1956.

❖ **Texto de sitio web Defensa y  
Aviación**



## Argentina, puertos chilenos y "administración conjunta del Estrecho de Magallanes"

**Dr. Jorge G. Guzmán\***

A comienzos de agosto, inmediatamente después que el Presidente del Brasil realizara una visita de trabajo a Chile, el Presidente argentino, Javier Milei, viajó a Santiago para participar en una actividad privada en la cual, no obstante, hizo declaraciones relativas a nuestro país y a la relación bilateral.

Además de que, en amplios sectores, la visita del señor Milei dejó favorables sensaciones, su presencia se entendió como una propuesta pragmática para reforzar la integración física y comercial.

En lo sustantivo, se trata de un propósito semejante al que trajo a Chile a su colega brasileño.

Desde un punto de vista geopolítico muy estricto, se podría pensar que la potencial consolidación del Brasil en los puertos de Chile (para situarse como actor de la economía del Pacífico) preocupa a Argentina.



Según cifras de la OMC, en 2021 Brasil exportó más de 121 mil millones de dólares al Asia-Pacífico (casi el 44% del total de sus exportaciones), 87 mil de los cuales fueron a China. El 90% de esas exportaciones correspondió a materias primas. Según el mismo organismo internacional, en 2021 Argentina exportó casi 17 mil millones de dólares a la Cuenca del Pacífico (el 22% del total de sus exportaciones), 6 mil de ellos fueron al mercado chino.

Mientras en el período postpandemia dicho comercio continuó creciendo, con él creció la importancia estratégica de los puertos chilenos para el desarrollo de ambas economías del Atlántico.

Poco antes de la visita de su presidente, el embajador argentino en Santiago protagonizó un exabrupto motivado en su frustración con la manera en que el Complejo Fronterizo Los Libertadores está operando. El incidente reveló no solo la frustración que existe entre nuestros vecinos por los problemas que enfrenta el tráfico terrestre que transporta sus "exportaciones hacia el Pacífico", sino que, más importante aún, ilustró la dependencia argentina de la disponibilidad de nuestros puertos. Esto es especialmente así en el caso de su producción agropecuaria de las provincias del Noreste y Cuyo.

Mientras esto ocurre, la discusión sobre los corredores bioceánicos para vincular el sur del Brasil, Paraguay y el norte de Argentina con puertos del norte y del centro de Chile prosigue. Ello, pese a que ese "tipo de solución" requiere miles de

kilómetros de nuevas carreteras y ferrocarriles, túneles, puentes y otra infraestructuras que -en cualquiera de sus fórmulas- deben sortear el monumental obstáculo de los Andes.

Además de la altura, en invierno los pasos cordilleranos permanecen cerrados por la nieve y el hielo. El resultado son miles de camiones detenidos a ambos lados de las montañas. Los costos para toda la cadena de comercio son enormes.

### **La ruta del estrecho de Magallanes: más corta, expedita y segura**

En el marco de las dificultades estructurales que enfrentan sus exportaciones para acceder a los mercados del Pacífico, es que Argentina ha "redescubierto el Estrecho de Magallanes".

Conocido desde hace más de 500 años (y situado en una latitud equivalente al canal de la Mancha en el hemisferio norte), dicho pasaje interoceánico es - conforme con lo pactado en los Tratados de 1881 y 1984- enteramente chileno. De acuerdo con ambos instrumentos, el estrecho está, además, neutralizado a perpetuidad, y asegurada su libre navegación para todas las banderas.

No obstante que dicho pasaje natural no presenta restricciones ni legales, ni de calado (ni menos de seguridad), comparado con el canal de Panamá, el Canal de Suez y el estrecho de Bab-el Mandeb, o los estrechos de Sunda, Malaca y Singapur, actualmente el Estrecho de

Magallanes permanece esencialmente subutilizado.

Esto porque, además de situarse en aguas relativamente poco profundas sobre la costa norte del estrecho (Patagonia), los terminales portuarios existentes ofrecen una oferta limitada de servicios, en los hechos poco atractivos para las compañías navieras del mundo.

Mientras esto es así, en las últimas dos décadas la región del Pacífico terminó de consolidarse como el epicentro del comercio y los globales. En paralelo, Brasil (y del resto del MERCOSUR) se consolidó como "potencia alimentaria global", un asunto trascendente que parece no estar convenientemente aquilatado en el análisis geopolítico chileno.

Dicho análisis tampoco parece haber reparado en que las exportaciones agropecuarias del Atlántico Sur a los mercados del Pacífico (literalmente, billones de toneladas) ocurre en puertos situados al Sur del Trópico de Capricornio, ergo, más cerca del estrecho de Magallanes que del Canal de Panamá.

Este detalle geo-económico implica que, incluso antes de considerar los demoras y los altos cobros aplicados por la Autoridad del Canal de Panamá, al ser más corta en millas náuticas, la ruta del estrecho de Magallanes ofrece menos días en la mar, menos consumo de combustibles, menos emisiones de CO<sub>2</sub>, etc. Estos ahorros son, incluso, aplicables al caso de las mercaderías del Atlántico Sur

despachadas a mercados de la costa Oeste de Norte América. Los operadores marítimos de Argentina, Brasil y Perú ya han reparado en esta realidad geográfica.

Si bien, respecto de la ruta alternativa del Océano Indico y de los estrechos del sudeste asiático, las distancias en millas son semejantes a las del estrecho, además de la congestión, demoras por velocidad reducida y los problemas de seguridad para la navegación que afecta a todos esos pasajes marítimos, el pasaje chileno es más seguro y rápido. Adicionalmente, toda vez que los terminales del Atlántico Sur se ubican sobre puertos de calado restringido, el tamaño de los buques utilizables también está reducido a calados de hasta 12 metros.

En cambio, el estrecho de Magallanes tiene un calado mínimo de 21 metros y, tan importante como eso, si en él se hace trasbordo de carga, el trayecto más largo, el transpacífico, se puede hacer en naves de mucho mayor calado y tonelaje. Un sistema de tránsito/trasbordo ofrecería "economías de escala" a toda la cadena de comercio.

Antes que esto ocurra, junto con el comercio marítimo brasileiro, el comercio exterior argentino se ha convertido en uno de los principales usuarios del estrecho de Magallanes. Diariamente por él transitan naves de mediano tonelaje que, preferentemente, provienen o se dirigen a los puertos de La Plata, Rosario y San Lorenzo (en el Río Paraná). En el caso del uso que Brasil hace del Estrecho,

este consiste en mercancías agrícolas, automóviles y maquinarias transportadas en naves tipo Handymax, y destinadas o a la costa occidental de América del Sur, Méjico y California, o a los mercados de Nueva Zelanda y Australia. Eso, además de grandes volúmenes de petróleo enviados en naves de incluso más de 350 metros de eslora y 15 metros de calado.

Se trata de un fenómeno en expansión que, en el caso de Argentina, también explica la pretensión de dicho país de “coadministrar el estrecho de Magallanes”.

❖ **Dr. Jorge G. Guzmán,**  
**Exdiplomático y Académico de la**  
**Universidad Autónoma. Opinión**  
**en BiobioChile**





# REDACTORES

*El Comité Editorial reconoce la autoría y agradece la colaboración de quienes redactaron los siguientes temas, publicados en la portada de cosur.cl y posteriormente compilados en esta edición de la revista digital “Tres Espadas”, señores: Enrique Cordovez Pérez, Carla Fernández Moreno, Esteban García Marcos, Marcelo Elissalde Martel, Luis Filippi de Solminihac, Nicolás García, Jorge G. Guzmán, Humberto Julio Reyes, Richard Kouyoumdjian Inglis, Christian Slater Escanilla, Gonzalo Valdés Lufi, Miguel Ángel Vergara Villalobos y una publicación del sitio Web Defensa y Aviación.*



